



República de Colombia  
Departamento del Putumayo  
Municipio de Santiago

# Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015









**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO  
“COMPROMISO POR EL DESARROLLO DE SANTIAGO” VIGENCIA 2012 – 2015  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO– DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

**TITO IVAN BARRERA ORTEGA  
ALCALDE MUNICIPAL  
2012 – 2015**







# ACUERDO No. 004 de Mayo 30 de 2012

## “POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015, “COMPROMISO POR EL DESARROLLO DE SANTIAGO”

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las que le confiere el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con la ley 152 de 1994 y acuerdos 017 de 1996 y 034 de 2000 y,

### CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal.
- b) Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- c) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.
- d) Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 señala que para su aprobación se debe someter a consideración del Honorable Concejo Municipal.
- e) Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación de Santiago, efectuó ajustes al proyecto de Plan.





f) Que igualmente se acogieron los conceptos y recomendaciones formulados en las diferentes sesiones del Consejo de Gobierno, talleres participativos, Mesas de Trabajo, dentro de un ejercicio de participación ciudadana.

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1º: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN.** Apruébese y adóptese el siguiente documento como el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Compromiso por el Desarrollo de Santiago”, que está estructurado en cuatro (4) CAPITULOS: I- FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN , II- DIAGNÓSTICO , III- ESCENARIO ESTRATÉGICO DEL PLAN: POR DIMENSIONES Y SECTORES, IV- ESCENARIO FINANCIERO:





## ACTORES MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**AYDEMAR ARCINIEGAS**

Cabildo Indígena San Andrés

**EDWIN BOTINA**

Sector Cultural

**JORGE LEONARDO MENESES**

Infancia y adolescencia

**JUAN CARLOS JACANAMIJOY**

Cabildo Indígena inga de Santiago

**ING. JAVIER MARTINEZ**

Sector Agropecuario

**JAIRO JUAGINOY**

Sector Cooperativas

**SILVIO REVELO CORAL**

Desplazados

**SERGIO BASTIDAS**

Sector Económico

**PEDRO PABLO TISOY - SALVADOR CHASOY**

Sector Comunitario





## CONCEJO MUNICIPAL

**JESUS ROBERTO ZAMBRANOGOMEZ**  
Presidente

**FABIO ARCINIEGAS CHASOY**  
Honorable Concejal

**JUAN PABLO CHAMORRO CASTILLO**  
Honorable Concejal

**LUIS HORACIO PUERCHAMBUD MORAN**  
Honorable Concejal

**JUAN AGUSTIN MOJONBOY TANDIOY**  
Primer Vicepresidente

**JOSE ELIECER JARAMILLO**  
Honorable Concejal

**OSCAR ALEJANDRO NARVAEZ JANSASOY**  
Honorable Concejal

**ANGEL GABRIEL EVELIO GARCIA RAMIREZ**  
Honorable Concejal

**CLAUDIA PATRICIA REVELO CALVACHE**  
Secretaria







## GABINETE MUNICIPAL

**TITO IVAN BARRERA ORTEGA**  
Alcalde Municipal

**LUIS HERNANDO GAVIRIA MUCHAVISOY**  
Secretario de Gobierno

**LILIAN MARITZA CHAMORRO JURADO**  
Secretaria de Planeación

**SANDRO JAVIER MAVISOY RIVERA**  
Jefe de Control Interno

**SANDRA PISTALA DE LA CRUZ**  
Tesorera

**MARCELA NATAHLY BOTINA**  
Almacén General

**SILVIO MILTON REVELO CORDOBA**  
Inspector de Policía

**CARLOS HERNEY HERNANDEZ REVELO**  
Secretario Financiero

**MARIA EUGENIA ARTEAGA MONCAYO**  
Directora Local de Salud

**ALBERTO CADENA**  
Dirección de Cultura y Deporte

**MARTHA TIMARÁN**  
Técnico Administrativo Área de Presupuesto

**JESSIKA ALEXANDRA JARAMILLO**  
Secretaria Ejecutiva

**SANDRA CALVACHE**  
Inspector de Policía Rural





## ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

EMCOAAS Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Santiago  
**EFIGENIA LUNA** – Gerente

ASVALLE Empresa de Aseo Acueducto y Alcantarillado del Valle de Sibundoy S.A E.S.P  
**LUIS ERNESTO CORONADO**- Gerente

E.S. E. Hospital Pio XII  
**VÍCTOR MARTÍNEZ**- Gerente

EMEVASI EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A E.S. P  
**MIGUEL ANDRÉS MERA DELGADO**- Gerente

PERSONERIA MUNICIPAL  
**NIDIA ALBENY SALAS**– Personera





## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO I – FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN.....</b>	<b>20</b>
<b>1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO .....</b>	<b>21</b>
1.1. A NIVEL NACIONAL.....	21
1.2. OTRAS NORMAS PERTINENTES .....	23
<b>2. ENFOQUES CONCEPTUALES .....</b>	<b>24</b>
2.1. ENFOQUE GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL.....	24
2.2. ENFOQUE SISTÉMICO Y MULTIDIMENSIONAL .....	24
2.3. ENFOQUE DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	24
2.4. ENFOQUE DE ACCIÓN DIFERENCIAL.....	24
2.5. EL ENFOQUE DIFERENCIAL .....	25
2.6. ENFOQUE DE GARANTÍA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS.....	25
2.7. ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y FOCALIZACIÓN EN EL GASTO SOCIAL .....	25
2.8. ENFOQUE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....	25
2.9. ENFOQUE DISCAPACIDAD .....	26
2.10. ENFOQUE EQUIDAD DE GÉNERO .....	27
2.11. ENFOQUE POBLACIONAL .....	27
2.12. ENFOQUE OBJETIVOS DEL MILENIO – ODM.....	27
2.13. ENFOQUE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA “RED UNIDOS” .....	27
2.14. ENFOQUE VÍCTIMAS.....	28
<b>3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>29</b>
3.1. VISIÓN SANTIAGO 2015 .....	29
3.2. MISIÓN .....	29
3.3. POLÍTICA DE CALIDAD .....	29
3.4. CRITERIOS QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO .....	30
3.5. VALORES.....	30
3.6. PRINCIPIOS .....	31





<b>4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>31</b>
<b>5. OBJETIVOS .....</b>	<b>32</b>
5.1. OBJETIVO GENERAL .....	33
5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	33
<b>CAPÍTULO II – DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>34</b>
<b>6. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL .....</b>	<b>35</b>
6.1. CREACIÓN Y FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO .....	35
6.2. ASPECTO FÍSICO DEL MUNICIPIO .....	35
6.3. LÍMITES .....	35
6.4. POSICIÓN GEOGRÁFICA.....	36
6.5. EXTENSIÓN .....	36
6.6. DIVISIÓN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVA.....	37
6.7. POBLACIÓN.....	38
6.7.1. Población por género .....	39
6.8. PERTENENCIA ÉTNICA .....	39
6.9. DIMENSION SOCIOCULTURAL .....	40
6.9.1. Educación .....	40
6.9.2. Salud.....	44
6.9.3. Vivienda.....	50
6.9.4. Servicios Públicos Básicos .....	51
6.9.5. Cultura.....	52
6.9.5.1. Principios fundamentales y definiciones de la ley 397 de 1997 .....	55
6.9.6. Recreación y deporte .....	57
6.9.7. Población Vulnerable .....	59
6.9.7.1. Prevención y Erradicación de las peores formas de trabajo infantil (PFTI) .....	62
6.10. DIMENSION AMBIENTAL .....	62
6.10.1. Subcuenca hidrográfica del río San Pedro .....	62
6.10.2. Subcuenca hidrográfica del río Quinchoa .....	62
6.10.3. Subcuenca hidrográfica del río PUTUMAYO .....	63
6.10.4. Cobertura de ecosistemas Paramos Santiago.....	64







6.10.5. Cobertura y uso del Suelo .....	64
6.10.6. Riesgos y desastres.....	65
6.11. DIMENSION ECONOMICA.....	67
6.11.1. Sector Agrícola .....	68
6.11.2. Sector Pecuario .....	68
6.11.3. Minería .....	69
6.11.4. Sector Secundario.....	69
6.11.5. Sector Terciario .....	69
6.11.6. Generación de Empleo .....	69
6.12. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO .....	70
6.12.1 Transporte y vías .....	70
6.12.2. Agua Potable y Saneamiento Básico .....	72
6.12.3. Equipamiento Institucional .....	87
6.13. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA.....	94
6.13.1. Alcaldía Municipal .....	94
6.13.2. Otras instituciones orden Municipal.....	95

**CAPÍTULO III- ESCENARIO ESTRATÉGICO DEL PLAN: POR DIMENSIONES Y SECTORES ..... 96**

<b>7. ESCENARIO ESTRATÉGICO POR DIMENSIONES Y SECTORES .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1. DIMENSIÓN AMBIENTECONSTRUIDO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.1. Objetivo Estratégico .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.2. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.2.1 Objetivo Sectorial.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.2.2. Matriz Estratégica Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.3. Sector Transporte y Vías .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.3.1 Objetivo Sectorial.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.3.2. Matriz Estratégica Sector Transporte y Vías .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.4. Sector Equipamiento Municipal .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.4.1 Objetivo Sectorial.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.1.4.2. Matriz Estratégica Sector Equipamiento Municipal.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.2. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>





7.2.1. Objetivo Estratégico .....	¡Error! Marcador no definido.
7.2.2. Sector Medio Ambiente .....	¡Error! Marcador no definido.
7.2.2.1 Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.2.2.2. Matriz Estratégica Sector Medio Ambiente .....	¡Error! Marcador no definido.
7.2.3. Sector Gestión del Riesgo.....	¡Error! Marcador no definido.
7.2.3.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.2.3.2. Matriz Estratégica Sector Gestión del Riesgo .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.1. Objetivo Estratégico .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.2. Sector Salud.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.2.1 Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.2.2 Matriz Estratégica Sector Salud .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.3. Sector Educación .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.3.1 Objetivo Sectorial.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.3.2. Matriz Estratégica Sector Educación .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.4. Sector Cultura.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.4.1 Objetivo Sectorial.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.4.2. Matriz Estratégica Sector Cultura .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.5. Sector Recreación y Deporte.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.5.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.5.2. Matriz Estratégica Sector Recreación y Deporte .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.6. Sector Grupos Vulnerables.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.6.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.6.2. Matriz Estratégica Grupos Vulnerables.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.7. Sector Seguridad de Justicia .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.7.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.7.2. Matriz Estratégica Sector Seguridad y Justicia .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.8. Sector Tecnologías de la información y la comunicación .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.8.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.8.2. Matriz Estratégica Sector Tecnologías de la información y la comunicación .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.9. Sector Vivienda.....	¡Error! Marcador no definido.





7.3.9.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.9.2. Matriz Estratégica Sector Vivienda .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.10. Sector Energía Eléctrica .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.10.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.10.2. Matriz Estratégica Energía Eléctrica .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.11. Política Infancia Adolescencia .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.11.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.11.2. Matriz Estratégica Política Infancia Adolescencia .....	¡Error! Marcador no definido.
7.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	¡Error! Marcador no definido.
7.4.1. Objetivo Estratégico .....	¡Error! Marcador no definido.
7.4.2. Sector Empleo y Desarrollo Económico .....	¡Error! Marcador no definido.
7.4.2.1 Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.4.2.2. Matriz Estratégica Sector Empleo y Desarrollo Económico .....	¡Error! Marcador no definido.
7.5. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA .....	¡Error! Marcador no definido.
7.5.1. Objetivo Estratégico .....	¡Error! Marcador no definido.
7.5.2. Sector Fortalecimiento Institucional .....	¡Error! Marcador no definido.
7.5.2.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.5.2.2. Matriz Estratégica Sector Fortalecimiento Institucional .....	¡Error! Marcador no definido.
7.5.3. Sector Participación Ciudadana .....	¡Error! Marcador no definido.
7.5.3.1. Objetivo Sectorial .....	¡Error! Marcador no definido.
7.5.3.2. Matriz Estratégica Sector Participación Ciudadana .....	¡Error! Marcador no definido.

<b>CAPITULO IV – ESCENARIO FINANCIERO .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>8. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
8.1. MARCO LEGAL .....	¡Error! Marcador no definido.
8.2. SITUACION FISCAL A 2011 .....	¡Error! Marcador no definido.
8.2.1. Ingresos .....	¡Error! Marcador no definido.
8.2.2. Gastos .....	¡Error! Marcador no definido.
8.2.3. Análisis de la viabilidad financiera del municipio .....	¡Error! Marcador no definido.
8.2.4. Deficit o Superavit Total .....	¡Error! Marcador no definido.
8.3. INDICADORES 2008 Y 2011 .....	¡Error! Marcador no definido.





8.3.1. Indicadores Generales.....	¡Error! Marcador no definido.
8.3.2. Límites del gasto (Ley 617 de 2000) .....	¡Error! Marcador no definido.
8.4. PROYECCIÓN SITUACIÓN FISCAL 2012 - 2016 .....	¡Error! Marcador no definido.
8.4.1. Supuestos o bases de la proyección.....	¡Error! Marcador no definido.
8.4.1.1. Ingresos .....	¡Error! Marcador no definido.
8.4.1.2. Gastos.....	¡Error! Marcador no definido.
8.4.2. Proyecciones .....	¡Error! Marcador no definido.
8.4.3. Metas Superávit Primario.....	¡Error! Marcador no definido.
8.4.4. Análisis de sostenibilidad de la deuda pública .....	¡Error! Marcador no definido.
8.5. BASE DE CÁLCULO PARA EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>10. ANEXOS .....</b>	¡Error! Marcador no definido.
10.1 MATRICES DE IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO .....	¡Error! Marcador no definido.
10.2. RESULTADO MESAS DE TRABAJO INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	¡Error! Marcador no definido.
10.3. MATRIZ ESTRATÉGICA RED UNIDOS.....	¡Error! Marcador no definido.
10.4. CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS .....	¡Error! Marcador no definido.
10.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO .....	¡Error! Marcador no definido.
10.6. LISTADOS DE ASISTENCIA TALLERES PARTICIPATIVOS FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....	¡Error! Marcador no definido.







## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN POR GÉNERO Y GRUPOS ETÁREOS .....	38
TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS, HOGARES, PERSONAS Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO .....	51
TABLA 3. AVANCE DE LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO.....	60
TABLA 4. COBERTURA DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO .....	64
TABLA 5. COBERTURA Y USO DEL SUELO.....	65
TABLA 6. DESCRIPCIÓN DE VÍAS LOCALES O BARRIALES.....	71
TABLA 7. RELACIÓN DE PORCENTAJES POR ESTRATO PARA LOS FACTORES DE SUBSIDIOS .....	73
TABLA 8. INGRESOS NACIONALES RECIBIDOS POR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	74
TABLA 9. CLASIFICACIÓN IRCA.....	75
TABLA 10. FUENTES DE SUMINISTRO DE AGUA .....	76
TABLA 11. SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO .....	78
TABLA 12. SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO.....	79
TABLA 13. SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA.....	81
TABLA 14. ESTADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.....	82
TABLA 15. CAUSAS Y SOLUCIONES CON RESPECTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	82
TABLA 16. INDICADORES DE PROCESOS LEGALES DEL MUNICIPIO .....	83
TABLA 17. RECURSOS DISPONIBLES SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	83
TABLA 18. COMPROMISOS Y/O GASTOS ADQUIRIDOS EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	84
TABLA 19. ENTIDADES Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	84
TABLA 20. LÍNEA BASE DE LOS INDICADORES SECTORIALES.....	86
TABLA 21. CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS ZONA URBANA.....	88
TABLA 22. EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS .....	94
TABLA 23. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2008 - 2011.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 24. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL 2008 - 2011 .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 25. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2008 - 2011.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 26. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE 2008 - 2011 .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 27. DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL 2006 - 2007.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 28. DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL 2008 - 2011 .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 29. RESULTADO PRESUPUESTAL 2008 -2011.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 30. INDICADORES GENERALES 2008 - 2011 .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 31. LÍMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000), 2008 - 2011.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 32. PROYECCIÓN INGRESOS, 2012 – 2016.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 33. PROYECCIÓN GASTOS, 2012 – 2016.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 32. METAS SUPERÁVIT PRIMARIO Y SUPERÁVIT PRESUPUESTAL, 2012 – 2016.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. MAPA MUNICIPIO DE SANTIAGO CON LÍMITES .....	36
---	----





GRÁFICO 2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA .....	37
GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR GÉNERO .....	39
GRÁFICO 4. ASISTENCIA ESCOLAR, POBLACIÓN DE 3 A 24 AÑOS. ....	41
GRÁFICO 5. NIVEL EDUCATIVO.....	42
GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA POR GRUPOS ETÁREOS .....	42
GRÁFICO 7. PROMEDIO SABER ONCE BIOLOGÍA SANTIAGO .....	42
GRÁFICO 8. PROMEDIO SABER ONCE LENGUAJE SANTIAGO.....	43
GRÁFICO 9. PROMEDIO SABER ONCE MATEMÁTICAS SANTIAGO .....	43
GRÁFICO 10. PROMEDIO SABER ONCE INGLÉS SANTIAGO .....	43
GRÁFICO 11. PROMEDIO SABER ONCE INGLÉS SANTIAGO .....	44
GRÁFICO 12. COBERTURA EN SALUD .....	45
GRÁFICO 13. RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA .....	46
GRÁFICO 14. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL - NIÑOS, NIÑAS MENORES DE 1 AÑO .....	46
GRÁFICO 15. TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS .....	47
GRÁFICO 16. PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES QUE ASISTIERON A CONTROL PRENATAL Y QUE SE PRACTICARON LA PRUEBA DE VIH (ELISA).....	47
GRÁFICO 17. PORCENTAJE DE EMBARAZOS EN MUJERES ADOLESCENTES .....	48
GRÁFICO 18. TASA DE MORBILIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS .....	49
GRÁFICO 19. TASA DE MORBILIDAD POR ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA -IRA- EN PERSONAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS .....	50
GRÁFICO 20. NIÑOS -NIÑAS INSCRITOS O MATRICULADOS EN PROGRAMAS ARTÍSTICOS, LÚDICOS O CULTURALES .....	53
GRÁFICO 21. NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LAS EDADES DE 6 A 11 AÑOS MATRICULADOS EN PROGRAMAS ARTÍSTICOS, LÚDICOS O CULTURALES .....	54
GRÁFICO 22. POBLACIÓN ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS INSCRITOS O MATRICULADOS EN PROGRAMAS ARTÍSTICOS, LÚDICOS O CULTURALES .....	54
GRÁFICO 23. NÚMERO DE NIÑOS, INFANTES Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A BIBLIOTECAS.....	55
GRÁFICO 24. POBLACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS O INSCRITOS EN PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE .....	57
GRÁFICO 25. POBLACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS MATRICULADOS O INSCRITOS EN PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE.....	58
GRÁFICO 26. POBLACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 17 AÑOS MATRICULADOS O INSCRITOS EN PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE .....	58
GRÁFICO 27. ORGANIGRAMA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO .....	95
GRÁFICO 28. SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO, 2012.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GRÁFICO 29. AHORRO CORRIENTE, 2012.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GRÁFICO 30. AHORRO TOTAL, 2012 .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GRÁFICO 31. METAS SUPERÁVIT PRIMARIO, 2012 – 2016.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GRÁFICO 32. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, 2006 – 2014.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GRÁFICO 33. SOLVENCIA DE LA DEUDA, 2012 – 2014 .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GRÁFICO 34. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA, 2012 – 2014.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

## PRESENTACIÓN





La Administración Municipal de Santiago Putumayo, presenta el PLAN DE DESARROLLO de vigencia 2012 - 2015, denominado “**COMPROMISO POR EL DESARROLLO DE SANTIAGO**”, donde se recoge el sentir de la comunidad y los elementos necesarios para construir una ruta para la dinamización del desarrollo desde lo individual a lo colectivo, abordando, temas tan importantes y sensibles de toda la comunidad Santiagueña.

La estrategia será el unificar esfuerzos municipales enmarcados alrededor de un proceso de desarrollo comunitario local con proyección regional.

El Plan busca favorecer a toda la comunidad, enfatizando a los grupos más desprotegidos y vulnerables de Santiago mediante la ejecución de Programas y proyectos encaminados a alcanzar el bienestar social, en un municipio económicamente viable y ambientalmente sostenible.

Generar confianza en la Institucionalidad, con el firme convencimiento de que construyendo unidad, llevaremos a nuestro municipio por el camino del desarrollo, ejerciendo autonomía, y proyectándonos como territorio de esperanza, paz y prosperidad.

Nuestro municipio con características pluriétnicas y pluriculturales de gentes capaces y competitivas para salir adelante. Por lo tanto se generaran alternativas para, crear opciones que amplíen las oportunidades, capacidades y competencias de los pobladores de Santiago mediante: la educación, la salud, el saneamiento básico, el agua potable, la seguridad alimentaria y nutricional, el empleo, el acceso a la cultura, la recreación y el deporte.

El objetivo es transformar, impulsar y fortalecer la educación, la salud, el medio ambiente, el Ecoturismo, el Etnoturismo, las riquezas hídricas, el sector agropecuario, la agroindustria, las artesanías, y así iniciar el camino del auto sostenimiento de nuestros hogares, mostrando la capacidad de ser competitivos, para mejorar las condiciones de vida de toda la población Santiagueña.

Por todo lo anterior podremos decir al terminar nuestro gobierno que valió la pena el “**COMPROMISO POR EL DESARROLLO DE SANTIAGO**”

**TITO IVAN BARRERA ORTEGA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**2012 – 2015**





# CAPÍTULO I – FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN







## 1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

### 1.1. A NIVEL NACIONAL

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo.** El artículo 339 establece el Contenido y el propósito del plan de desarrollo, artículo 340, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos territoriales de Planeación.

**Rendición de cuentas.** Artículo 23 solicitud de información y respuesta, artículo 209 define el principio de publicidad. Artículo 270 establece formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

**LEY 136 DE 1994 Rendición de cuentas.** El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

**LEY 152 DE 1994 Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo.**

**Ejecución.** Artículos 29, 36, 41 - **Evaluación.** Artículo 42.

**DECRETO 111 DE 1996 Ejecución.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49.

**LEY 388 DE 1997 Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.** Artículo 6

**LEY 489 DE 1998 Rendición de cuentas.** Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

**LEY 617 DE 2000 Evaluación.** El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.





**LEY 715 DE 2001 Evaluación.** El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

**LEY 962 DE 2005:** Ley Anti trámites que busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

**LEY 970 DE 2005 Rendición de cuentas.** Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

**LEY 1098 DE 2006 Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** Artículo 204 establece: Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado, en materia de Infancia y adolescencia como política pública preferencial.

**LEY 1122 DE 2007 Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. **Artículo 2º. Evaluación por resultados.** El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.





## 1.2. OTRAS NORMAS PERTINENTES

**Ley 03 de 1986:** Establece que los **Departamentos deben promover y ejecutar**, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

**Ley 99 de 1993:** Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

**Ley 101 de 1993:** Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural). Y la selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

**Ley 134 de 1994:** Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana

**Ley 115 de 1994:** Por la cual se expide la Ley General de Educación.

**Ley 181 de 1995:** Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

**Ley 397 de 1997:** Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

**Ley 549 de 1999:** Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

**Ley 607 de 2000:** Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Ley 811 de 2003:** Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación.

**Ley 812 de 2003:** Sobre el Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario en el programa Manejo Social del Campo, en su iniciativa de consolidación de Centros Provinciales de Gestión y Promoción Agroempresarial.

**Decreto No. 1689 de 2005:** Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad.

**Ley 1151 de 2007:** Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.





## 2. ENFOQUES CONCEPTUALES

### 2.1. ENFOQUE GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL

Orientar un proyecto de **Desarrollo Sustentable** en el municipio de Santiago a través de una visión integral - en lo social, en lo económico y en lo ambiental, en lo cultural, en lo físico natural y en lo político administrativo, definiendo estrategias de intervención que permitan generar más y mejor condición de vida y justicia social.

### 2.2. ENFOQUE SISTÉMICO Y MULTIDIMENSIONAL

Este enfoque permite tener una visión integral del municipio contemplar relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político-administrativa, en torno al territorio municipal de Santiago

### 2.3. ENFOQUE DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La concreción de acciones y gestión de programas y proyectos requiere de una coordinación y articulación intersectorial, interinstitucional y entre niveles de gobierno nación, departamento y municipio, igual con el sector privado, académico y de cooperación internacional, y en todos los casos requiere la coordinación con la comunidad receptora de programas, proyectos y acciones del Estado; esto con el fin de aunar esfuerzos, evitar duplicidad de funciones, ahorrar recursos y en suma lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la entidad en sus diferentes ordenes y resultados oportunos y favorables para la comunidad en su conjunto.

### 2.4. ENFOQUE DE ACCIÓN DIFERENCIAL

Que sea incluyente y que de respuestas oportunas a las necesidades en salud, nutrición, educación y vivienda de la población más vulnerable, con enfoque diferencial para los actores de territorio





## 2.5. EL ENFOQUE DIFERENCIAL

Es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales desde una perspectiva de equidad y diversidad.

## 2.6. ENFOQUE DE GARANTÍA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS

Que garantiza la protección y goce efectivo de derechos, de toda la población en especial la población vulnerable (niños, niñas adolescentes, mujeres, adulto mayor y discapacitados) con enfoque diferencial.

## 2.7. ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y FOCALIZACIÓN EN EL GASTO SOCIAL

Modelo de Subsidios donde se priorizará a las familias más pobres de Santiago, en temas como la **GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN**, Cobertura del régimen subsidiado en salud, Subsidios para mejoramientos de vivienda y vivienda nueva.

La entrega de estos subsidios estarán condicionados al compromiso de: Acoger la directriz nacional para implementar programas de inversión social integral focalizados a la población desplazada existente en el territorio del Municipio de Santiago y en cumplimiento del artículo 94 de la Ley 715 de 2001 y artículo 24 de la Ley 1176 de 2007.

## 2.8. ENFOQUE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

En el marco de la Ley 1098 le corresponde a los municipios conforme a sus competencias la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública de Primera Infancia y Adolescencia, población reconocida como sujetos garantes de derechos, de acuerdo a las categorías establecidas por la estrategia nacional "*Hechos y Derechos*": Existencia, desarrollo, ciudadanía, y protección para los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de hacer efectivo y visible el Artículo No, 10 Protección integral, la cual establece cuatro temas importantes sobre los cuales el territorio debe dinamizar reconocer, prevenir, atender y restablecer los derechos amenazados, inobservados o vulnerados.

El Municipio de Santiago Putumayo en cabeza del Señor Alcalde pretende articular los diferentes sectores e instituciones del orden local, departamental y nacional y los diferentes procesos que garanticen el reconocimiento de la primera infancia, como población objeto de la estrategia presidencial de **Cero a Siempre**, la cual pretende su atención integral.





La Alta Consejería para Programas Especiales busca **transformar** la manera sectorizada en la que se han prestado los servicios de atención a la Primera Infancia creando la Estrategia Nacional **De Cero a Siempre**, que reúne políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a la primera infancia, con el fin de prestar una verdadera Atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad.

Los **derechos** de las niñas y los niños en primera infancia son **impostergables**; la familia, la sociedad y el estado están en la obligación de garantizar la protección, la salud, la nutrición, la educación inicial y el registro civil, entre otras garantías, las cuales deben ser efectivas desde el momento de la gestación hasta los cinco años. La Estrategia *De Cero a Siempre* coordinará todas las instituciones, tanto públicas como privadas, para lograr **garantizar**, en el largo plazo, una atención integral a 2'875.000 niños y niñas del Sisben 1, 2 y 3.

Trabajando bajo una perspectiva de universalización de la Atención Integral, de Cero a Siempre priorizará la población en Pobreza Extrema. En la actualidad a nivel nacional sólo el 24% de los niños y niñas menores de cinco años recibe atención integral, y la estrategia De Cero a Siempre buscará en el Municipio de Santiago hacer **efectivos** los derechos a la atención integral de los niños y niñas de 0 a 5 años de edad, enfrentándose así un gran **reto local y Nacional** que exige una **coordinación** interinstitucional para alcanzar una cobertura del 100% de la población entre cero y cinco años de edad.

La Estrategia de Cero a Siempre demandará una mayor preparación de cada uno de los actores involucrados haciendo inaplazable el establecimiento de compromisos locales y regionales para avanzar coordinadamente en el cumplimiento de las coberturas, así como en la adecuación de las instituciones para cumplir los parámetros de atención integral establecidos por la Estrategia.

Estamos convencidos que la inversión en la primera infancia es el aporte más rentable a largo plazo para un país, recordemos que si hay un buen principio tendremos un mejor futuro. Aspecto que la administración del municipio de Santiago lo contempla en su plan de desarrollo y en la ruta de acción en el cuatrenio.

El Municipio de Santiago Putumayo tiene la responsabilidad de crear una Política Pública en Primera Infancia teniendo como referente que el Departamento de Nariño ya cuenta con esta es importante que el municipio en mención la adopte, la articule y la implemente desde la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

## 2.9. ENFOQUE DISCAPACIDAD

Según lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007, conforme a sus competencias les corresponde a los municipios la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública que reconozca los derechos de las personas con discapacidad y sus familias y promueva su respeto e inclusión social, su registro,







localización y caracterización; que faciliten una cobertura focalizada, intersectorial e interinstitucional como herramienta optimizadora de recursos y acciones para dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad, fortaleciendo y dinamizando los comités municipales de discapacidad.

## 2.10. ENFOQUE EQUIDAD DE GÉNERO

Los municipios deben impulsar la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales según lo dispuesto en el decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010 art. 20 Numeral 2. Lo anterior implica: Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, Fortalecer el tema de mujer y género en las instituciones del estado a nivel nacional y territorial, Promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las políticas públicas de atención integral a la población víctima de la violencia y población en pobreza extrema.

## 2.11. ENFOQUE POBLACIONAL

Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares, permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional.

## 2.12. ENFOQUE OBJETIVOS DEL MILENIO – ODM

El artículo sexto del Ley 1450 de 2011, establece que de acuerdo con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de alcanzar plenamente los objetivos del milenio, las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación.

## 2.13. ENFOQUE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA “RED UNIDOS”

El artículo nueve del Ley 1450 de 2011, establece que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales, contemplen en su formulación y ejecución la estrategia territorial para la superación de la pobreza extrema, la cual se diseña e implementa a través de Red Unidos.





La Resolución No. 0526 de 2012, preceptúa que el plan de desarrollo y el presupuesto del municipio deben contener la estrategia territorial para la superación de la pobreza extrema, la cual se formula e implementa a través de Red Unidos. Por lo tanto el municipio de Santiago, acogerá la estrategia y articulará las acciones de acuerdo a sus competencias; focalizando el gasto social para apoyar a las familias que viven en extrema pobreza con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

## 2,14. ENFOQUE VÍCTIMAS

Conforme a la Ley 1448 de 2011, al municipio de acuerdo a sus competencias, le corresponde la inclusión en los planes de desarrollo acciones integrales y sostenibles para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado, igual para la participación efectiva de esta población en las diferentes estancias de la gestión pública, incluyendo no sólo a las personas víctimas del desplazamiento forzado sino a toda la población que haya sufrido graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448/2011, procurando un enfoque diferencial, es decir reconociendo que diferentes tipos de población requiere soluciones adecuadas a su situación específica.





### 3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO

#### 3.1. VISIÓN SANTIAGO 2015

Santiago municipio que se distingue, por sus logros en materia social, cultural, económica, ambiental y político-institucional. Territorio gobernable, participativo, seguro, saludable, solidario, productivo, competitivo, sostenible, equitativo e incluyente, promotor de mayores y mejores oportunidades de desarrollo humano sostenible para sus gentes, en particular, para la población desde la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, edad adulta y adulto mayor. Aprovechando sus potenciales naturales y su diversidad étnica y cultural, Santiago, municipio generador de riqueza económica y social sustentada en los sectores agropecuario y etnoturístico.

#### 3.2. MISIÓN

Ser una administración pública moderna, eficiente, transparente y objetiva, con la implementación de políticas públicas concertadas, garantizando la participación comunitaria desde primera infancia para el efectivo cumplimiento de los programas y proyectos.

#### 3.3. POLÍTICA DE CALIDAD

Ejercer la gobernabilidad legítima, transformadora y participativa, transparente, en equidad, respeto, autonomía, justicia social con el compromiso de ofrecer la más amplia, eficaz y eficiente prestación de los servicios, que contribuyan a mejorar la vida de la comunidad Santiagueña.

Para el cumplimiento de los compromisos aplicaremos los siguientes criterios:

- Incorporar con el equipo de gobierno, el hábito de mejora continua y permanente, de procesos y servicios.





- La comunidad es la razón de ser de nuestro trabajo; por lo tanto debemos conocerla, escucharla y permitir su participación, para construir colectivamente el desarrollo sustentable.
- El cumplimiento de la normatividad vigente, junto a las expectativas de la comunidad.
- El trabajo bien hecho y al mínimo costo, es nuestro objetivo y actitud permanente.
- Mejorar la calidad es responsabilidad de todos.

### 3.4. CRITERIOS QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO

- El alcalde con su equipo de gobierno; tendrán la misión de implementar los programas y proyectos, para el cumplimiento de las metas y productos. Y la comunidad organizada, será la encargada de ejercer el control, y la vigilancia para el desarrollo del Plan.
- Una buena estrategia comunicativa, permitirá el diálogo permanente entre la comunidad y la administración.
- Resolver las problemáticas reales de la comunidad cumpliendo la normatividad vigente, haciendo uso efectivo de los recursos existentes.
- Las políticas del plan, coadyuvaran en el logro de los objetivos propuestos.
- Armonizar nuestro accionar en la conceptualización de Desarrollo sostenible y sustentable para satisfacer las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

### 3.5. VALORES

- **PARTICIPACIÓN:** impulsar el desarrollo local a través de la integración de la comunidad al que hacer del municipio, basándose en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente
- **SOLIDARIDAD:** Nos permitirá unir fuerzas para asumir sin temor los más grandes desafíos en nuestro municipio para hacerlo más habitable y más digno.
- **INCLUSIÓN:** Fomentar la vinculación de toda la población de manera equitativa, basados en el ejercicio de derechos. Ello permitirá transformar los imaginarios para entender que reconocer la diversidad y permitir que cualquier persona sea acogida por una institución educativa, por una empresa, por la sociedad en general, aportando de esta manera a la convivencia y a la paz.
- **EQUIDAD:** Nos permite plantearnos objetivos que debemos conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa. Aplicar la igualdad teniendo en cuenta las diferencias existentes entre personas y grupos.





- **TRANSPARENCIA:** Es tarea fundamental de este Gobierno la honestidad y la transparencia en el desempeño de la función pública. Honestidad y transparencia que otorgan certeza y legalidad, de modo que el esfuerzo cotidiano del pueblo santiagueño se convierta en bien y patrimonio suyo cuando se actúe con responsabilidad y compromiso.

### 3.6. PRINCIPIOS

- **VISIBILIZAR EL SENTIDO DE LO PÚBLICO:** Que la comunidad sea consciente del papel que cumple lo público en la Sociedad, como aquello que es de todos, para todos, del Estado y está finalmente concebido para atender los intereses colectivos.
- **CONSTRUIR CIUDADANÍA:** Se trata de encontrarse para conocer mejor al otro, su historia, su pertenencia, sus ideales y a partir de allí crear un espíritu nuevo que promueva la realización de proyectos colectivos Y/o la solución pacífica e inteligente de los conflictos que no nos permiten vivir bien.
- **DEFENSA DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO:** En cumplimiento del artículo 1 de la Constitución Política.
- **RESPECTO A TODA FORMA DE VIDA:** Partiendo de la tolerancia, la solidaridad, la justicia con las personas, para proyectarlo a los demás seres de la naturaleza.
- **RESPECTO EN LA PARTICIPACIÓN DE GÉNERO:** Promoviendo mecanismos permanentes de promoción de la participación efectiva de las mujeres y el desarrollo de una cultura que considere las realidades diferenciadas y específicas de hombres y mujeres.

## 4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO





El plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015 tiene la siguiente estructura:

- Matriz de reconocimiento inicial del Territorio donde se consigna una breve descripción de la problemática por dimensión, las causas y sus posibles soluciones que a juicio de los actores del territorio (líderes o representantes comunitarios) se podrán alcanzar en el periodo de la actual administración.
- Matriz de identificación en la cual se consigna:
  - El nivel 1 o direccionamiento estratégico municipal; identificando Visión, Misión, Objetivos y política de calidad;
  - Nivel 2 o estratégico donde se describe los ejes o dimensiones presentes en el territorio, los sectores que cada uno de ellos contiene y los objetivos estratégicos.
  - Un nivel tres, comúnmente conocido como el programático donde se plasman los programas, los problemas, el objetivo programático las metas de resultado con sus correspondientes indicadores, y,
  - Nivel 4 u operativo donde se enuncia los proyectos y / o actividades, con sus correspondientes metas e indicadores de producto y los responsables.
  - Temas como Infancia, Adolescencia, Juventud y Víctimas se contemplan en el Plan de desarrollo de manera transversal y sectorial, acogiendo las directrices consignadas por las leyes 1098, en su artículo 204, y la ley 1448 de 2011, emitida y o vigiladas por los organismos correspondientes.
- **COMPONENTE FINANCIERO:** para lo cual se utiliza el Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, plan de acción, presupuesto por programas, y la matriz de seguimiento y evaluación del Plan para cada uno de los años de vigencia del mismo.
- **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION:** En el cual se consigna la Matriz de seguimiento y Evaluación (tablero de control), se contempla la programación de las metas de producto, ejecución y cumplimiento para cada vigencia, en el periodo de Gobierno correspondiente a 2012- 2015.

## 5. OBJETIVOS







## 5.1. OBJETIVO GENERAL

Formular el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago, para la vigencia 2012-2015, en el marco de la planificación y presupuestación por resultados

## 5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Construir participativamente la matriz de identificación del territorio y la matriz de identificación del Plan
- ✓ Construir participativamente el Plan indicativo del municipio, también conocido como plan plurianual de inversión por metas de resultado y de producto con sus correspondientes indicadores.
- ✓ Construir participativamente el Plan Operativo Anual de Inversiones para cada año de la Vigencia.
- ✓ Construir participativamente el Plan de Acción para cada uno de los años de vigencia del Plan
- ✓ Construir participativamente el Presupuesto Anual por Programas
- ✓ Construir participativamente la Matriz de seguimiento y evaluación anual del Plan





## CAPÍTULO II – DIAGNÓSTICO





## 6. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### 6.1. CREACIÓN Y FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO

**Nombre de los fundadores:** Juan de Ampudia y Pedro de Añazco.

Los indígenas de Santiago provienen de las migraciones Quechuas del Ecuador, Originándose una migración por el sitio conocido como Aponte y otra por el Cañón del Putumayo, los habitantes más antiguos del Valle los Camëntza fueron pacíficos con los inmigrantes. Los descubridores fueron Juan de Ampudia y Pedro de Añazco en 1535 siendo Terratenientes de Sebastián de Belalcazar; se conservó un sistema político Gobernador y de Cabildo indígena; el Cacique Carlos Tamabioy redactó y firmó en el año de 1700 un testamento con los límites que fueron entregados a los indígenas como resguardos. De conformidad a lo establecido en el acuerdo No. 2830 del 7 de Diciembre de 1989, del Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías se designa al Corregimiento de Santiago como municipio, como consecuencia de la conversión del Putumayo en departamento. Fuente EOT 2002

### 6.2. ASPECTO FÍSICO DEL MUNICIPIO

El Espacio Geográfico del Municipio se distingue por que se establecen varios pisos térmicos, brindándole la oportunidad de tener una variada vegetación, fauna, diferentes formas de relieve, gran riqueza hídrica y el asentamiento de grupos humanos que hacen de Santiago un importante Municipio en el Alto putumayo.

### 6.3. LÍMITES

Norte con el Departamento de Nariño, Oriente con el municipio de Colon, Sur con el municipio de Villa garzón, y occidente con el departamento de Nariño.





Gráfico 1. Mapa Municipio de Santiago con límites



Fuente: Expediente Municipal 2009

## 6.4. POSICIÓN GEOGRÁFICA

Se encuentra ubicado al sur occidente Colombiano en el departamento del Putumayo distante 90 Km de la capital Mocoa. Limitrofe con el departamento de Nariño, dista solo 55 Km de Pasto su capital, principal centro abastecedor. Forma parte de la Sub-región del Alto Putumayo, con los municipios de San Francisco, Colón y Sibundoy,

## 6.5. EXTENSIÓN

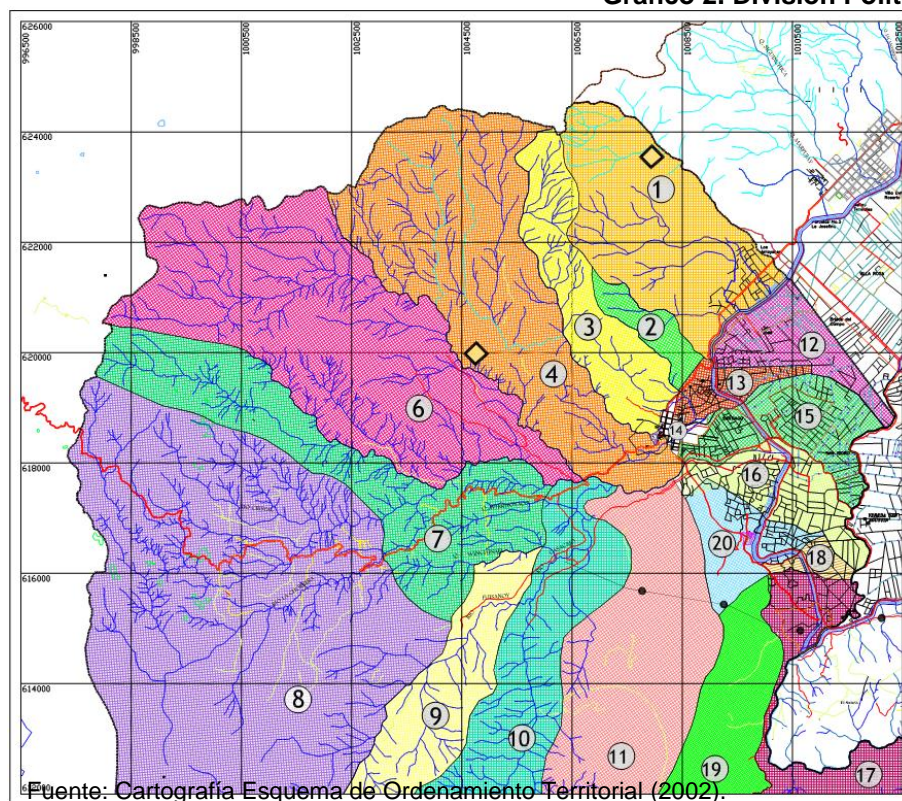


La superficie total del municipio tiene una extensión total de 320 Km<sup>2</sup>, equivalente a 84377 Hectáreas.

## 6.6. DIVISIÓN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVA

El municipio está conformado por una (01) inspección de policía, 19 veredas y dos resguardos indígenas

Gráfico 2. División Política Administrativa



Leyenda Mapa Veredal			
1	Vichoy	11	Muchivioy
2	Insajoy	12	Campo Bello
3	Arcanche	13	El Diviso
4	Tonjoy	14	Casco Urbano
5	Musunambi	15	Tamauca Viejo
6	Espinayaco	16	Machoy
7	Carrizal	17	Balsayaco
8	Santa Clara	18	Wikipamba
9	Fuisanoy	19	La Ye
10	Cascajo	20	C.P. San Andrés



## 6.7. POBLACIÓN

Tabla 1. Población por género y grupos etáreos

Grupos de edad	2010			2011			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>6.956</b>	<b>4.923</b>	<b>4.907</b>	<b>9.952</b>	<b>4.983</b>	<b>4.969</b>	<b>10.072</b>	<b>5.043</b>	<b>5.029</b>
0-4	1.476	536	516	1.055	537	518	1.060	539	521
5-9	1.179	538	523	1.045	528	517	1.031	520	511
10-14	933	591	558	1.144	587	557	1.133	580	553
15-19	807	544	505	1.063	550	513	1.081	558	523
20-24	537	460	421	912	477	435	934	489	445
25-29	392	327	329	677	339	338	709	359	350
30-34	284	315	298	614	314	300	610	308	302
35-39	230	265	266	542	272	270	555	281	274
40-44	162	238	247	493	242	251	500	246	254
45-49	166	186	219	419	194	225	436	204	232
50-54	138	204	194	405	204	201	406	200	206
55-59	145	180	165	350	186	164	362	193	169
60-64	172	161	195	359	164	195	354	168	186
65-69	161	123	136	273	128	145	292	134	158
70-74	103	103	121	224	102	122	220	101	119
75-79	48	67	90	164	72	92	175	76	99
80 Y MÁS	23	85	124	213	87	126	214	87	127

Fuente: Proyección Poblacional DANE





### 6.7.1. Población por género

Del total de la población del municipio de Santiago el 49,2% son hombres y el 50.8% y el Promedio de personas por hogar en SANTIAGO es de 3,7.

Gráfico 3. Distribución de población por género



Fuente: Proyección Población Dane

### 6.8. PERTENENCIA ÉTNICA

En el municipio de Santiago habita la población indígena Inga con dos resguardos, uno en la inspección de San Andrés y el otro en Santiago, donde la autoridad máxima es el Consejo de exgobernadores y la Asamblea General, presidida por el Taita gobernador elegido anualmente por su comunidad; además se encuentra en proceso de legalización el cabildo de la comunidad Quillasinga, quienes vienen funcionando con sus autoridades tradicionales y gestionando su reconocimiento ante las autoridades competentes.

El municipio ha sido receptor de otras etnias como la Camëntza, Quillasingas, Pastos y población afrodescendiente en menor escala.

En el censo DANE de 2005; el 61.7% de la población residente en el municipio de Santiago se autoreconoce como Indígena.





## 6.9. DIMENSION SOCIOCULTURAL

### 6.9.1. Educación

El Municipio de Santiago pertenece al núcleo educativo 86760 referencias de SED y MEN según el mapa educativo Departamental y cuenta con las siguientes Instituciones Educativas:

1. Institución Educativa Ciudad Santiago
2. Institución Educativa Intercultural Madre Laura
3. Institución Etnoeducativa Iachai Wasi – Carlos Tamabioy

La Institución Educativa Ciudad Santiago está conformada por los Establecimientos Educativos:

- Sede Colegio Ciudad Santiago
- Sede Escuela Urbana Sagrado Corazón
- Sede Escuela Urbana San José
- Sede Escuela Rural Mixta Vichoy
- Sede Escuela Rural Mixta Carrizal.
- Sede Escuela Rural Mixta Santa Clara

La Institución Educativa Intercultural Madre Laura está conformada por los siguientes Establecimientos Educativos:

- Sede Colegio Intercultural Madre Laura.
- Sede Escuela Rural Mixta Muchibioy.
- Sede Escuela Rural Mixta Balsayaco

La Institución Etnoeducativa Iachai Wasi – Carlos Tamabioy está conformada por los siguientes Establecimientos Educativos

- Sede Colegio Etnoeducativo Iachai Wasi – Carlos Tamabioy
- Sede Escuela Rural Mixta Cascajo
- Sede Escuela Rural Mixta Fuisanoy
- Sede Escuela Rural Mixta la Esperanza



Se entiende por Institución Educativa un establecimiento educativo cuya finalidad es prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica (Primaria y Secundaria grado 9°) y la media como técnica o académica.

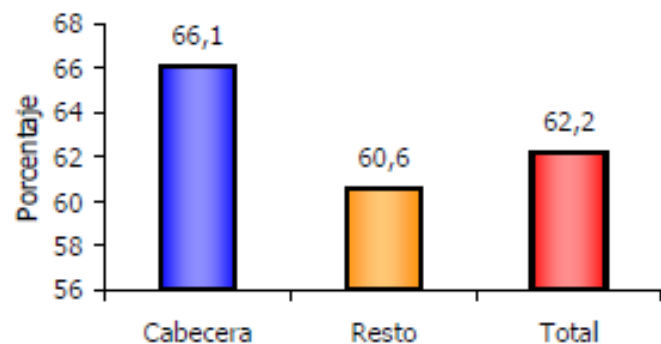
El número de estudiantes matriculados para el año 2012 en Instituciones oficiales es de 1.719 y el número de niños y niñas que no asisten a un establecimiento educativo para el año 2012 es de cincuenta y seis (56) entre los 5 y 9 años, de 94 entre 10 y 14 años y de 284 entre los 5 y 19 años.

### Tasa de Analfabetismo

De acuerdo con los Datos del CENSO DANE 2005, el 79,5% de la población mayor de 5 años en Santiago sabe leer y escribir, el 81,2% de los que saben leer y escribir viven en la cabecera urbana y el 78,5% en el resto. La tasa de analfabetismo en el municipio es de 13.3.

De acuerdo con el Censo DANE 2005 el 49,3% de la población de 3 a 5 años, el 95,6% de la población de 6 a 10 años; el 71,1% de la población de 11 a 17 años; el 20,2% asiste a un establecimiento educativo; En relación a esta dinámica se observa la baja asistencia de los niños en edad de 3 a 5 años a los niveles de educación preescolar probablemente debido a la alta proporción de población rural en el municipio y a la ausencia de establecimientos de preescolar en el área rural. Por otra parte se observa que el grupo de edad con mayor asistencia escolar en el municipio de Santiago es de 6 a 10 años para la educación básica primaria probablemente y es crítica la situación escolar para la población entre 18 a 26 años ya que sólo el 20,2% asiste a un establecimiento educativo, situación que demuestra la poca accesibilidad tanto económica como geográfica a la educación media y superior. Fuente de información EOT Municipio Santiago Putumayo.

Gráfico 4. Asistencia escolar, población de 3 a 24 años.

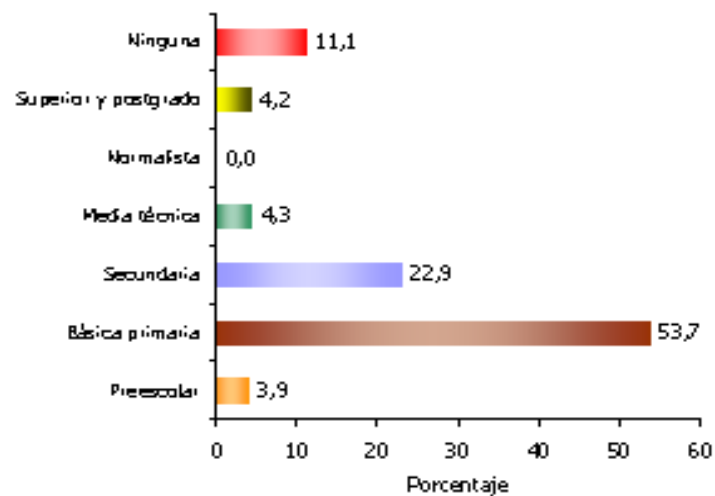


Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)



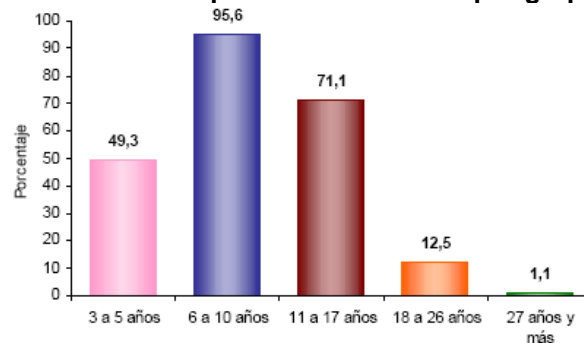


**Gráfico 5. Nivel Educativo**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

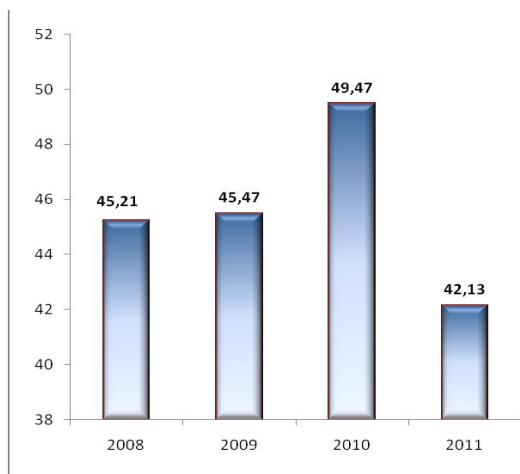
**Gráfico 6. Distribución de la población educativa por grupos etáreos**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

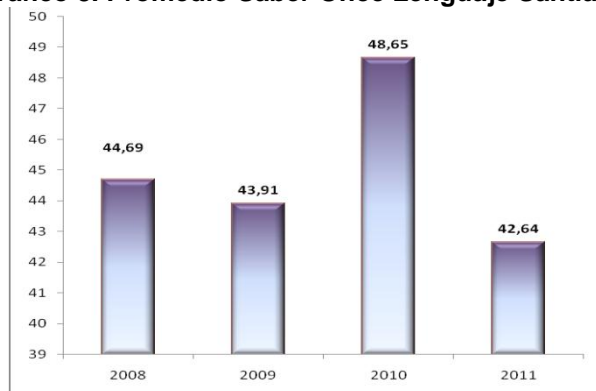
**Gráfico 7. Promedio Saber Once Biología Santiago**





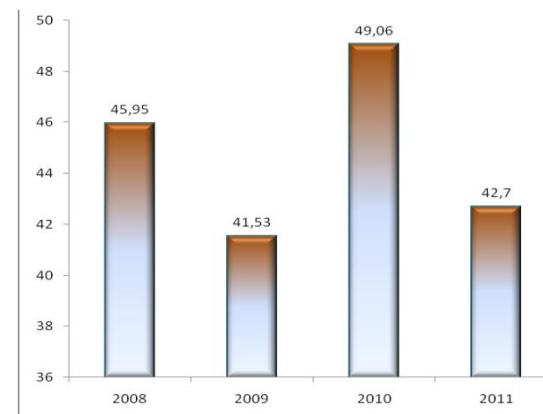
Fuente: Secretaria de Educación Departamental (2011)

**Gráfico 8. Promedio Saber Once Lenguaje Santiago**



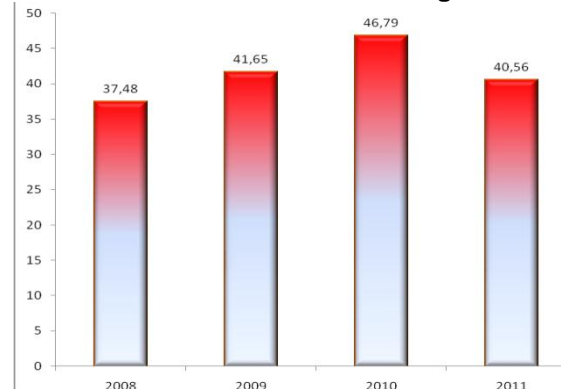
Fuente: Secretaria de Educación Departamental (2011)

**Gráfico 9. Promedio Saber Once Matemáticas Santiago**



Fuente: Secretaria de Educación Departamental (2011)

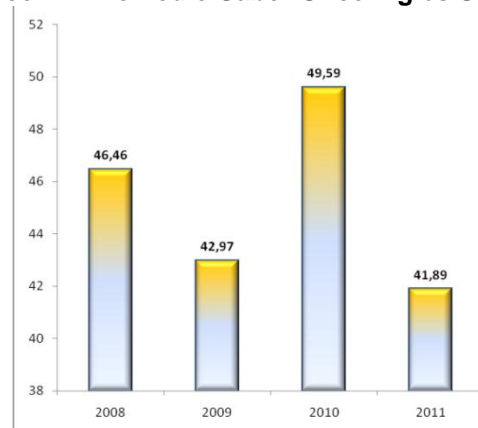
**Gráfico 10. Promedio Saber Once Inglés Santiago**



Fuente: Secretaria de Educación Departamental (2011)



**Gráfico 11. Promedio Saber Once Inglés Santiago**



Fuente: Secretaría de Educación Departamental (2011)

## 6.9.2. Salud

Santiago al ser municipio no descentralizado en salud, depende de la Secretaría de Salud del Putumayo, y asume las responsabilidades propias de su categoría las cuales son desarrolladas por la Dirección Local de Salud, adoleciendo de una planta de personal adecuada para el desarrollo óptimo de las funciones de una Secretaría de salud Municipal.

En el Municipio de Santiago existen un centro de salud en el casco urbano y un Puesto de Salud en la Inspección de San Andrés y cuenta además con 6 dispensarios para la atención de baja complejidad en zonas rurales ubicados en Muchivioy, Santa Clara, Balsayaco, Cascajo, Vichoy y Fuisanoy todos forman parte de la Red de la ESE Hospital Pío XII. También prestan sus servicios dos IPS privadas Uaira Salud e Inga Camentsá, que atienden a los usuarios del Régimen Subsidiado.

Todas prestan los servicios básicos de consulta médica, odontológica, laboratorio clínico y promoción y prevención. Y el referente de Segundo nivel y urgencias es la ESE Hospital Pío XII ubicada en el Municipio de colón, donde se presta atención de especialistas en Ginecología, oftalmología, optometría, cirugía general, anestesiología, odontopediatría, urología, Psiquiatría y otros servicios como rayos X, Fisioterapia, fonoaudiología, Terapia ocupacional, psicología. Pero el servicio a los usuarios depende de la contratación que realicen las EPS.







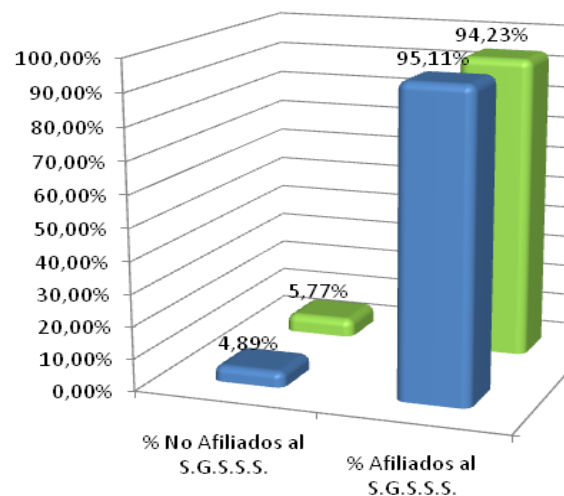
Por otra parte cabe mencionar que según la priorización de problemas realizado para la elaboración del Plan Territorial de Salud, de acuerdo a lo que expresa la comunidad se obtiene información de que en el Municipio se presenta un alto índice de alcoholismo, siendo la más afectada la población indígena, lo que ocasiona desnutrición, pérdida de valores, violencia intrafamiliar entre otras consecuencias.

### Cobertura en salud

La cobertura de la afiliación al Régimen Subsidiado, alcanza el 98,20 según BDUA del Fosyga Ministerio de Salud y protección social 2011. En el municipio se encuentran operando 3 EPS del Régimen Subsidiado: Caprecom, Selvasalud y AIC que es una EPS indígena. Y una Empresa Solidaria en Salud EMSSANAR.

El Servicio No POS está a cargo de la Secretaría de Salud Departamental, el cual presenta deficiencias en oportunidad y accesibilidad geográfica, ya que existen demoras en las autorizaciones. Los servicios de salud en el municipio son básicos; no cuenta con infraestructura adecuada, no hay servicio de urgencias las 24 horas, ni tampoco se cuenta con la disposición de transporte asistencial básico (ambulancia). Lo cual puede conllevar a que se presenten mortalidades o complicaciones en la salud de las personas que requieren de estos servicios que solo se prestan en el Municipio de Colón en la ESE Hospital Pío XII.

Gráfico 12. Cobertura en salud



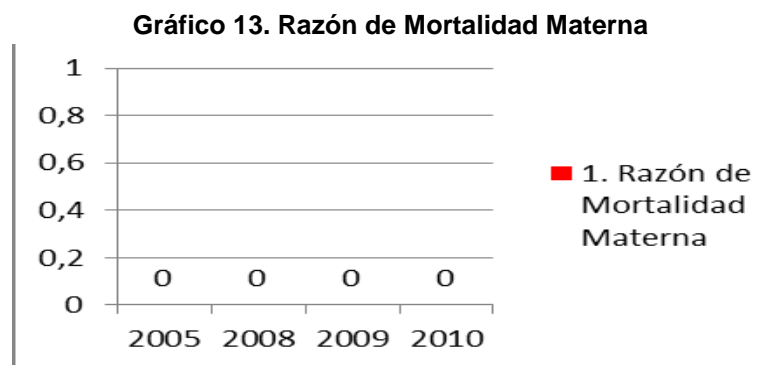


Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

### Mortalidad

La tasa de mortalidad general para el año 2009, es de 164,81 defunciones por cada 100 mil habitantes, que representa en Tasa Bruta de Mortalidad de 1,80 muertes por cada 1000 habitantes. Según datos de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo.

Durante los periodos 2005, 2008, 2009 y 2010 el municipio de Santiago no presentó casos de mortalidad materna



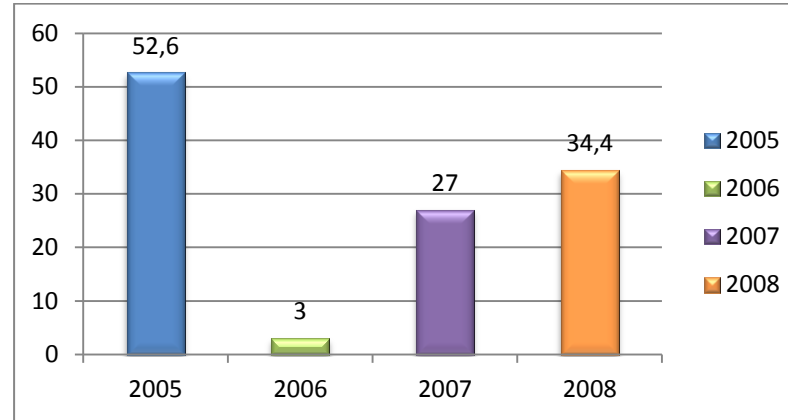
Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los

(2010)

derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud

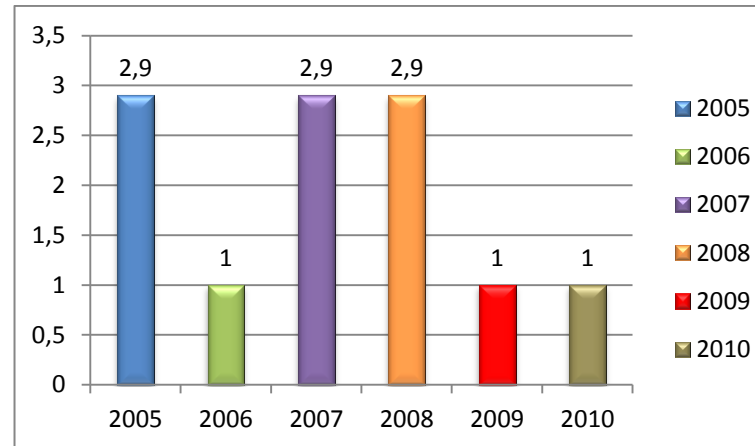
**Gráfico 14. Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año**





Fuente: Estadísticas Vitales del DANE

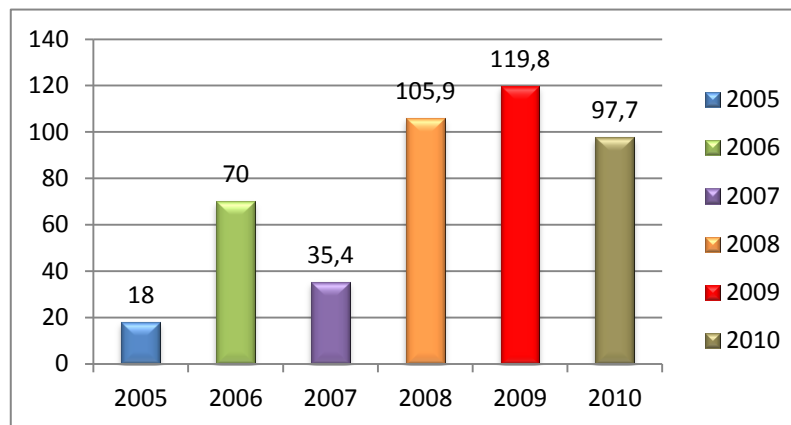
**Gráfico 15. Tasa de Mortalidad de niños de 0 a 5 años**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

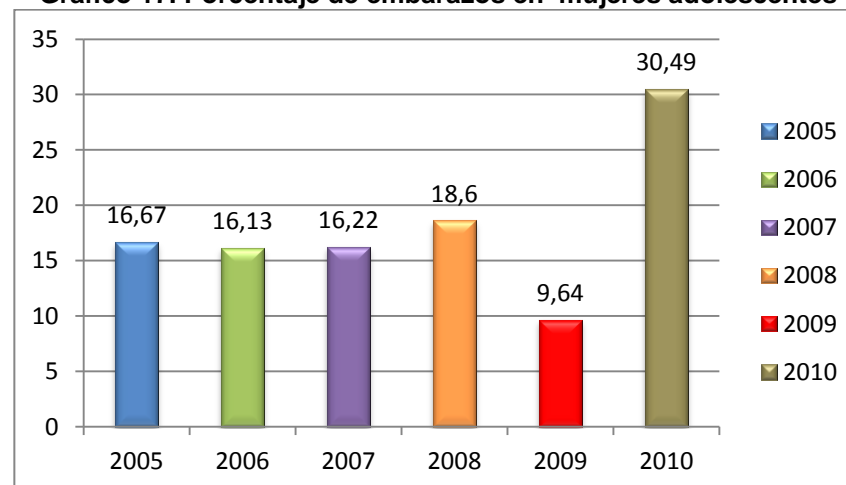
**Gráfico 16. Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)**





Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

**Gráfico 17. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)





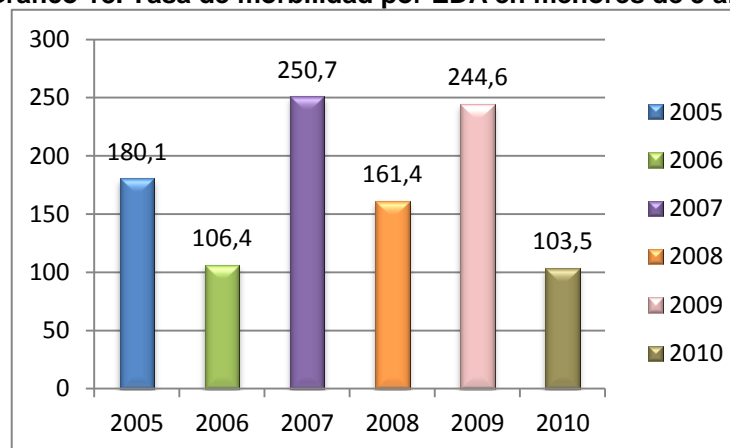
### Morbilidad

Las diez primeras causas de consulta que reporta el Centro de salud de Santiago en el año 2011, son: Control de Salud de rutina del Niño sano, Gingivitis aguda, Caries limitada al esmalte, Hipertensión esencial primaria, examen del estado de desarrollo del adolescente, supervisión del uso de drogas anticonceptivas, caries de la dentina, examen médico general, supervisión del primer embarazo normal, infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores.

De igual forma en el año 2011, la ESE Hospital Pío XII reporta que La principal causa de consulta de Urgencias es la Enfermedad Diarreica Aguda y Gastroenteritis. Y en Hospitalización está la Neumonía no especificada.; se debe aclarar que estos dos datos son generales a nivel del Valle de Sibundoy, ya que en la ESE Hospital Pío XII no existe una diferenciación por municipio.

El rango de edad con mayor tasa de morbilidad es el de 15 a 45 años, seguido del rango de 5 a 14 años.

**Gráfico 18. Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años**

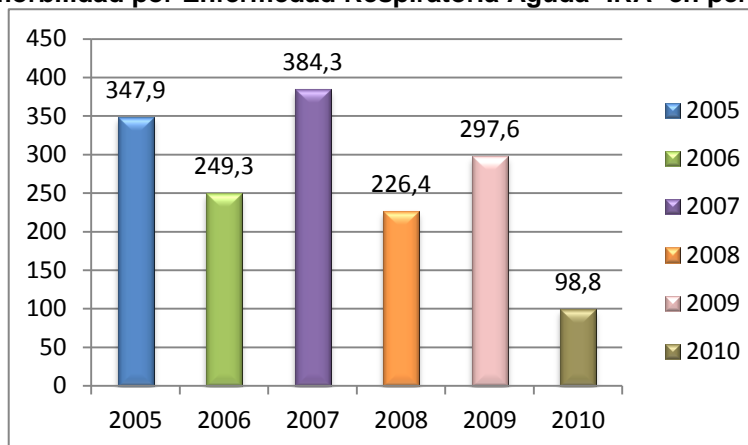


Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)





**Gráfico 19. Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda -IRA- en personas entre 0 y 5 años**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

### 6.9.3. Vivienda

Santiago ha crecido sin ninguna planificación urbanística, los diferentes barrios que lo componen se han desarrollado en forma arbitraria, siguiendo un trazado típico de los pueblos de la colonia; la vivienda del municipio es típica de los pueblos de inicio de siglo, construidas en materiales como tapia pisada, adobe, techos en teja de barro y de estilo colonial

Según datos compensados del censo de 2005, el equipamiento residencial está compuesto por 2.042 viviendas de las cuales el 83,3% son tipo casa, el 0,7% son de tipo apartamento, el 0,2% son de tipo cuarto, construidas en mampostería y el 15,8% son casas indígenas; según la misma fuente, estas viviendas están ocupadas por 1.559 hogares. Fuente de información EOT Municipio Santiago Putumayo.







**Tabla 2. Distribución de viviendas, hogares, personas y proyección de la población en el municipio**

AREA	VIVIENDAS CENSO	HOGARES GENERAL	PERSONAS 2005	PROYECCION POBLACION 2012
<b>Cabecera</b>	<b>673</b>	<b>554</b>	<b>2.081</b>	<b>3.934</b>
<b>Resto</b>	<b>1.369</b>	<b>1.005</b>	<b>3.749</b>	<b>6.138</b>
<b>Total</b>	<b>2.042</b>	<b>1.559</b>	<b>5.830</b>	<b>10.072</b>

Fuente: Censo y Proyecciones DANE (2005)

#### 6.9.4. Servicios Públicos Básicos

##### Acueducto

La cobertura de acueducto alcanza el 90,8% de la población. El suministro de agua se hace a través de la empresa de Acueducto Urbano Municipal la cual cuenta con una concesión de 12,0 l/s del río Tamauca, perteneciente a la cuenca Alta del río Putumayo. En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

Santiago no posee una planta de tratamiento que garantice el suministro de agua potable a la población; únicamente cuenta con un tanque de almacenamiento que después de recolectar el agua del río Tamauca, la envía a un desarenador y luego la conduce por las redes a las diferentes viviendas, sin ningún tratamiento, lo que acarrea graves problemas de salud en la población. Fuente de información EOT Municipio Santiago Putumayo.

El problema de la calidad del agua se evidencia en la alta morbilidad en niños y niñas menores de 5 años por EDA e IRA con 107 y 96 de una población total de menores de 5 años 1.034 casos respectivamente, por tanto se concluye que además de las debidas practicas de higiene y su relación con la prevalencia de enfermedades diarreicas agudas, el inadecuado tratamiento del agua destinada para el consumo humano constituye un factor de riesgo incidente en la aparición de diferentes enfermedades, donde el principal vector o medio principal de transmisión es el agua. De la misma manera para el tratamiento de toda infección o enfermedad, la calidad del agua debe ser óptima; ya que la manipulación o uso de la misma en estado contaminado provocara una mayor proliferación de la enfermedad y la poca probabilidad de la debida salubridad en la población.

##### Telecomunicaciones





Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías Comcel y Movistar. La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de parabólica, y señal satelital por medio de la empresa DirecTV. El servicio de radio se presta a través de emisoras como: Inga Cametza, Policía Nacional, Alternativa Estéreo, Colón, Manantial Estéreo, La primerísima RCN y Amante Estéreo Caracol. Fuente: Información suministrada en talleres comunitarios.

### **Energía Eléctrica**

El servicio de Energía eléctrica en el municipio lo presta la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P, con una cobertura del 98%. La totalidad de la zona rural dispone de este servicio y a excepción de algunas viviendas que no lo poseen, se puede asegurar que es el único servicio público con cobertura cercana al 100%.

Santiago posee alumbrado público gracias a un convenio celebrado entre la alcaldía municipal y la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy. Fuente de información EOT Municipio Santiago Putumayo.

### **6.9.5. Cultura**

En la comunidad Inga hay que precisar el concepto de Resguardo indígena, ya que es una institución legal y de carácter socio - político especial, conformado por una comunidad o parcialidad tribal, que con un título de propiedad comunitaria (colectiva), posee un territorio en el cual se aplican las normas especiales de acuerdo con el llamado "Fuero" (derecho) indígena. De igual forma es importante precisar que la comunidad Quillasinga es colonial, y la inga es indígena.

Jurídicamente se diferencian dos clases de resguardos: 1) Antiguos: los cuales tienen su origen remoto en el tiempo, incluso vienen de la época colonial en virtud de una Cédula Real y otra norma jurídica hispánica y que como máximo fue constituido hasta el año 1961. 2) Nuevos: creados a partir de 1961 mediante una resolución expedida por la Junta Directiva del INCORA.

El carnaval del perdón y la reconciliación Kalus Turinda o Atun Puncha se realiza un día antes del miércoles de ceniza. El Consejo de exgobernadores y el 'Taita gobernador' son la cabeza principal de la comunidad Inga; los caporales nombrados por el gobernador son los encargados de invitar y llevar a los indígenas de las veredas y del pueblo de Santiago (Manoy) hasta la casa del gobernador (Cabildo), sitio de encuentro de las familias y visitantes, acontecimiento bastante emotivo.

El Yagé, bebida que se saca de un bejuco y se toma para curar enfermedad (hasta para combatir los "males del espíritu"), suministrado por el Shinchi Runa (hombre duro), quien a la edad de 8 a 10 años inicia su aprendizaje guiado por sus padres. Con la ingestión periódica del Yagé, va adquiriendo saber,

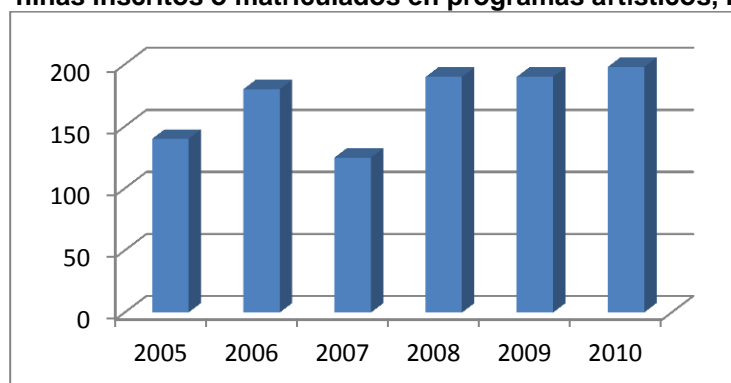




experiencia, gran control mental y espiritual, lo que constituye la base primordial para llegar a ser Medico Tradicional Sinchi Runa. La sabiduría en el saber del Yagé continúa durante toda la vida y el Sinchi es considerado médico, maestro y consejero familiar, que le permite desarrollar la medicina tradicional o vegetal.

El idioma es heredado de los incas del Perú y por eso, fácilmente se entienden con los que hablan Quechua del Ecuador, Perú y Bolivia. El folclore de los habitantes del municipio se expresa a través del conocimiento popular, tradiciones, usos, mitos, creencias en forma cotidiana y se resaltan en las ceremonias y festividades como son las fiestas tradicionales; el 28 diciembre día de los santos inocentes, fecha en la cual se acostumbra a jugar con el agua; el 31 de Diciembre que se despide y se quema el 'año viejo' (muñeco hecho generalmente de paja y que representa satíricamente a un personaje), en los meses de enero en donde se festejan los carnavales de negros y blancos (5 y 6 de enero) usando cosméticos y polvos para representar los grupos étnicos, en el mes de julio se realizan las fiestas patronales de Santiago Apostol; fiestas que son amenizadas por la Banda Monclart y otras agrupaciones musicales de igual forma se lleva a cabo el encuentro de bandas interdepartamentales en las fiestas patronales). Fuente de información EOT 2002 Municipio Santiago Putumayo.

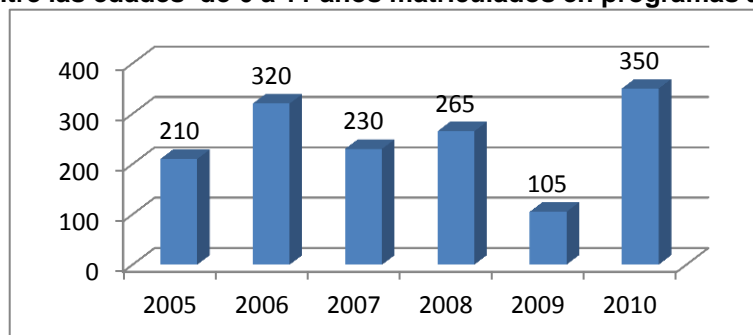
**Gráfico 20. Niños -niñas inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

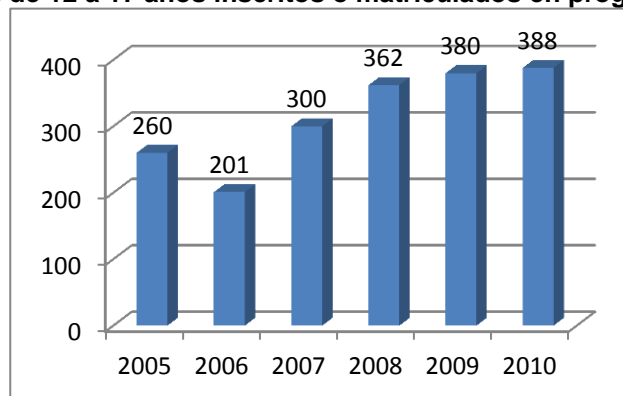


**Gráfico 21. Niños y niñas entre las edades de 6 a 11 años matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

**Gráfico 22. Población adolescentes de 12 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales**

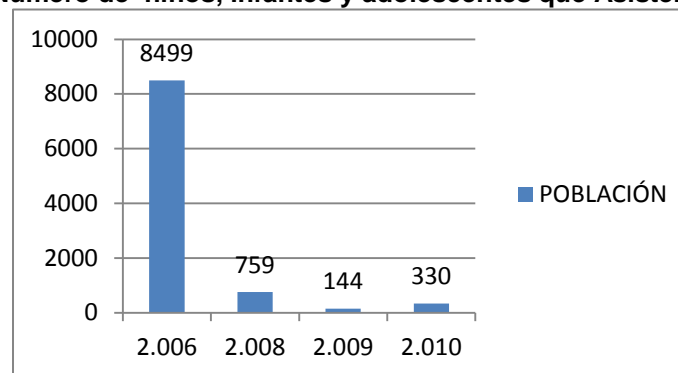


Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)





**Gráfico 23. Número de niños, infantes y adolescentes que Asisten a Bibliotecas**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

#### 6.9.5.1. Principios fundamentales y definiciones de la ley 397 de 1997

La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.





El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones.

El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento de éstas en el resto de la sociedad.

El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la inter-culturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.

El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.



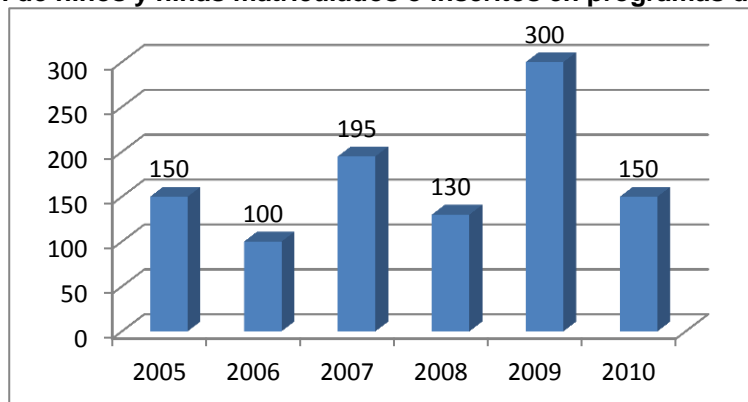




### 6.9.6. Recreación y deporte

Se observa que el comportamiento de la vinculación a actividades lúdicas y culturales de la infancia presentes en el municipio de Santiago Departamento del Putumayo, tuvo un aumento entre los años 2005 a 2006; lo mismo se detecta un disminución en la participación de los niños para el año 2007, años 2008 al 2010 donde conserva un aumento favorable ya que se implementaron más programas que promueven la participación de toda la población infantil, adolescente y juvenil en actividades lúdico-culturales. En este sentido se mencionan las siguientes actividades lideradas desde la oficina del despacho del Alcalde como también la oficina de gestión social del Municipio: Festival de la canción, Elaboración de cartillas, Encuentro Departamental de Danzas, pintura, lectura. Programa del Bicentenario.

**Gráfico 24. Población de niños y niñas matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte**

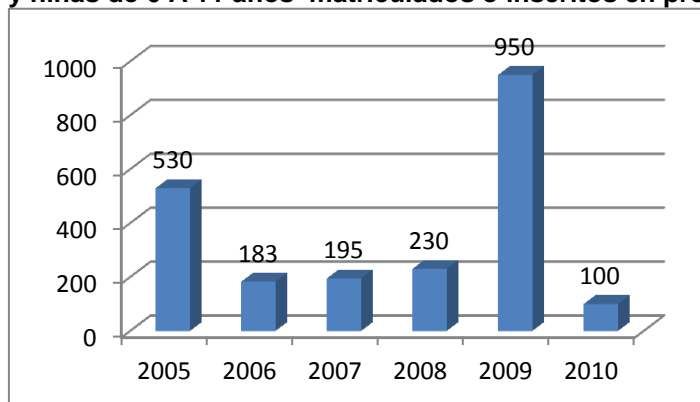


Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)



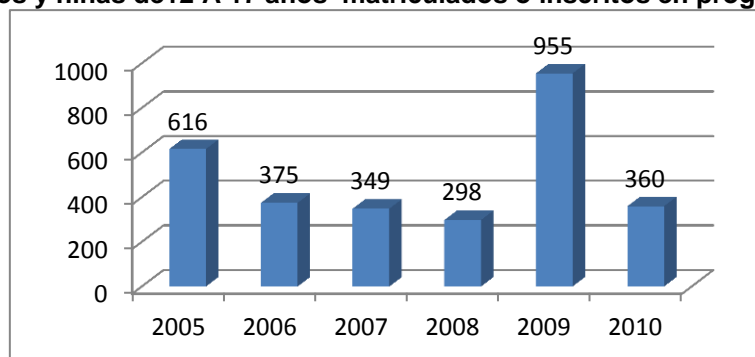


**Gráfico 25. Población de niños y niñas de 6 A 11 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)

**Gráfico 26. Población de niños y niñas de 12 A 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte**



Fuente: Informe de Gestión para la garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud (2010)





### 6.9.7. Población Vulnerable

La Red para la Superación de la Pobreza Extrema, UNIDOS, es una estrategia de intervención integral, orientada a promover la incorporación efectiva de las familias más pobres y desplazadas a oferta social del Estado y asegurar la superación de su situación de pobreza extrema, a través de tres elementos: integrar la oferta de servicios sociales en el nivel local, de manera que responda a las necesidades de las familias; brindar transitoriamente acompañamiento familiar; y generar un marco de corresponsabilidad en donde los beneficiarios y los demás actores se comprometan, de manera conjunta, en acciones orientadas a la superación de la pobreza.

UNIDOS en el Municipio de Santiago Putumayo busca construir y fortalecer en las familias que se encuentran tanto en pobreza extrema como en la población víctima, la capacidad de gestionar su propio desarrollo, para superar su estado y mejorar sus condiciones de vida. Para lograr este objetivo, el Estado se compromete a otorgar a los beneficiarios de UNIDOS acceso preferente a un conjunto de programas y servicios sociales, para que alcancen mejores condiciones de vida, con el fin de aunar y ordenar esfuerzos entre los niveles local, regional y nacional, además de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el Municipio de Santiago\_ Putumayo trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el “Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos” y el Plan Departamental de Desarrollo 2012 -2015 “ Putumayo solidario y competitivo”. De esta manera, el Municipio Santiago, realizará la destinación de recursos para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN, la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS, así como también se articulará con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

Se reporta el siguiente avance de la estrategia en el municipio:





**Tabla 3. Avance de la estrategia Red Unidos en el Municipio de Santiago**

LOGROS	DIMENSIÓN	Situación logro 2009	Situación logro 2012	Cambio porcentual	RETO
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Identificación	87%	95%	8%	5%
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		27%	32%	5%	68%
8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Educación y capacitación	53%	60%	7%	40%
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		81%	83%	2%	17%
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		88%	88%	0%	12%
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		36%	46%	10%	54%
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		92%	92%	0%	8%
13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS.	Salud	88%	93%	5%	7%
14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		73%	87%	14%	13%
15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.		61%	79%	18%	21%
16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).		89%	94%	5%	6%
17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.		100%	100%	0%	0%
18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.		83%	84%	2%	16%
19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.		30%	87%	57%	13%
20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		39%	59%	20%	41%
21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	Nutrición	81%	81%	0%	19%
22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.		0%	73%	73%	27%



LOGROS	DIMENSIÓN	Situación logro 2009	Situación logro 2012	Cambio porcentual	RETO
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	Habitabilidad	87%	87%	0%	13%
25. La familia dispone o transforma las basuras.		91%	92%	1%	8%
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		97%	97%	0%	3%
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios		79%	79%	0%	21%
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.		30%	31%	1%	69%
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.		84%	84%	0%	16%
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		59%	59%	0%	41%
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.		84%	87%	2%	13%
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		35%	35%	0%	65%
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		21%	21%	0%	79%
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	Dinámica familiar	30%	41%	11%	59%
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.		47%	58%	11%	42%
37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza		22%	32%	10%	68%
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		17%	18%	0%	82%
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.	33%	33%	0%	67%	
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales	Bancarización y Ahorro	7%	17%	10%	83%
41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.		96%	96%	0%	4%
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.	54%	54%	0%	46%	
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	23%	29%	6%	71%
44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC –.		51%	51%	0%	49%

Fuente: Red Unidos (2012)





### 6.9.7.1. Prevención y Erradicación de las peores formas de trabajo infantil (PFTI)

De acuerdo a la proyección DANE 2012, la población entre los 0-14 años equivale al 31% del total de la población. Teniendo en cuenta que para la actual administración es una prioridad la infancia, adolescencia y juventud; se promoverán acciones para la prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) convenio 182 de 1999 de la OIT, adoptado en Colombia, mediante Ley 704 de 2001.

Las peores Formas de Trabajo Infantil por su naturaleza y condiciones en que se llevan a cabo es muy probable que afecten la salud, la integridad, y la seguridad e impedir el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes NNA. La política a nivel nacional es prevenir y eliminar el trabajo infantil, la estrategia será incluir en el sistema educativo y en el resto de la oferta de bienes y servicios del municipio y otras instituciones del nivel público y privado a los NNA que se encuentran en las Peores Formas de Trabajo Infantil o en riesgo y a sus familias en los servicios sociales para que permitan que sus niños, niñas y adolescentes permanezcan en los programas y servicios y desvincularlos de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

## 6.10. DIMENSION AMBIENTAL

El municipio de Santiago, posee una gran riqueza hídrica, representada en unos bastos sistemas de ríos, quebradas y montañas receptores de grandes cantidades de aguas de escurrimiento, lo que permite ubicarlo en un lugar muy privilegiado. La hidrografía del municipio de Santiago está conformada por la subcuenca hidrográfica del Río San Pedro, subcuenca hidrográfica del Río Quinchoa y subcuenca hidrográfica del Río Putumayo.

### 6.10.1. Subcuenca hidrográfica del río San Pedro

Hoya hidrográfica del Río Amazonas. Cuenca hidrográfica del Río Putumayo. Conformación Red de Drenaje.

**Microcuenca del Río Tamauca:** Es una de la microcuencas de mayor significación ambiental del municipio, está constituida por el río Tamauca, la quebrada Tinyoy y escurrimientos menores.

**Microcuenca de la Quebrada Tinyoy:** Microcuenca conformada por los canales de drenaje del río Tobonjoy, la quebrada Tinyoy y escurrimientos menores.

### 6.10.2. Subcuenca hidrográfica del río Quinchoa







Esta subcuenca tiene una extensión de 15137.9m, que corresponden al 13.58% del total de la eco región; está formada por las microcuencas de los ríos Tamauca, Cascajo, Espinayaco y Guarmiyaco.

**Microcuenca El Cascajo:** Ubicada en la parte noroccidental del municipio de Santiago, con alturas que van de los 2120 a 3000 m.s.n.m.

**Microcuenca Guarmiyaco:** Esta microcuenca está ubicada al sur occidente del Valle de Sibundoy, con un área de 396.730.64 Has

**Microcuenca Espinayaco:** Esta microcuenca se ubica al sur occidente de la subregión del Valle de Sibundoy en el clima transicional a frío, con alturas que van de los 2000 a 3000 m.s.n.m.

**Microcuenca Tamauca:** El Río Tamauca nace al noroeste del municipio de Santiago y desemboca en el Canal antes de su encuentro con el Río Quinchoa o Espinayaco.

En el área de influencia de la microcuenca viven aproximadamente 18 familias y de esta microcuenca se abastece la población que reside en el casco urbano del municipio de Santiago (935 usuarios).

**Microcuenca de la quebrada Chaquimayayaco:** nace al norte del municipio de Santiago, dirigiéndose hacia el sureste, donde entrega sus aguas al río Tamauca.

### 6.10.3. Subcuenca hidrográfica del río PUTUMAYO

La subcuenca hidrográfica del río Putumayo en la jurisdicción del municipio de Santiago presenta las siguientes características: Hoya hidrográfica, Río Amazonas, Conformación Red de Drenaje

**Microcuenca Río Vijnchoy:** conformada por escurrimientos menores, el canal de escurrimiento del río Vijnchoy y los canales de drenaje con escorrentías que surgen a partir de los 3.500 m.s.n.m

**Microcuenca Río Samanoy:** conformada por los canales de drenaje de la quebrada Síbelo, la laguna Indipayaco, el río Samanoy y escurrimientos menores, canales de drenaje a partir de los 2.500 m.s.n.m.





**Microcuenca Río Volcanayaco:** conformada por las redes de drenaje del río Volcanayaco y escurrimientos menores y los canales de drenaje originados a partir de los 3.000 m.s.n.m.

**Microcuenca Río Bejenyoy:** conformada por las redes de drenaje del río Bejenyoy, escurrimientos menores y los canales de drenaje originados desde los 2.500 m.s.n.m

Es importante anotar que se presentan problemas en la utilización de los recursos hídricos, los cuerpos de agua se están utilizando como sumideros de todos los residuos sólidos y líquidos, tanto de los asentamientos humanos como de la producción agropecuaria.

#### 6.10.4. Cobertura de ecosistemas Paramos Santiago

El municipio de Santiago posee un área de 1.989 Has en paramos que corresponde al 2.5% del total del territorio municipal y comprende los páramos denominados de Bordoncilo y Patascoy, los primeros ubicados hacia la divisoria de aguas límite departamental entre Nariño y Putumayo Vereda de San Antonio De Bellavista y los segundos en la parte superior del Cerro Patascoy.

Tabla 4. Cobertura de ecosistemas en el municipio de Santiago

COBERTURA	SANTIAGO
PARAMOS	1989,95 has
AREA MUNICIPAL	79.126.4 Has

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (2002).

#### 6.10.5. Cobertura y uso del Suelo





La ocupación del espacio por elementos bióticos o abióticos y el conjunto de elementos con características propias diferenciables de conjuntos aledaños, se delimitaron y especializaron por municipios sin perder de vista el contexto del entorno y el contorno del Valle de Sibundoy.

En la Ecorregión Alto Putumayo – Piedemonte Amazónico se han identificado las siguientes clases de cobertura vegetal: Bosque primario intervenido, Bosque primario no intervenido, Bosque de regeneración, Páramo zonal, Páramo azonal, Cultivos y potrero arborizado, Potrero limpio y pajonal, Zona urbana.

**Tabla 5. Cobertura y uso del Suelo**

<b>COBERTURA</b>	<b>SANTIAGO (has)</b>
Bosque primario intervenido	62.936,72
Bosque de regeneración	12.597,05
paramos	1.989,9
Cultivos y potreros arborizados	3.807,35
Pastos naturales	3.093
Cultivos de clima cálido	17,12

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (2002), con base en fotointerpretación Imagen Landsat T-900 propiedad del W.W.F

### **6.10.6. Riesgos y desastres**

El Valle de Sibundoy se encuentra afectado por los siguientes sistemas de fallas:

#### **Falla Frontal de La Cordillera Oriental**

Se localiza en la margen oriental de la Cordillera Oriental, y se ha catalogado como de tipo compresional.

#### **Falla de Romeral**

Es una de las estructuras de mayor importancia tectónica del país porque lo atraviesa de norte a sur.

#### **Falla del Magdalena**

De ésta falla se desprende un ramal que lleva su mismo nombre, la cual atraviesa la cuenca alta del río Guamuez (Laguna de La Cocha), la cual se extiende hacia el Municipio de Santiago.





### **Sistema de Fallas del Río Suaza**

Este sistema de fallas se encuentra atravesando el Valle de Sibundoy posiblemente se desprenden dos ramales la falla Quinchoa y la falla San Francisco. Estos cuatro sistemas de falla descritos anteriormente se han tenido en cuenta debido a que de éstos, se desprenden otras fallas de menor longitud las cuales atraviesan el valle de Sibundoy. Las fallas cartografiadas son:

#### **Falla Afiladores**

Esta falla se localiza en la parte occidental del Valle de Sibundoy y ha sido definida como una falla de cabalgamiento por Ponce, (1979), además ejerce un control tectónico sobre la parte oriental de La Laguna de La Cocha.

#### **Falla Sibundoy**

Según INGEOMINAS, esta falla es un ramal del sistema de fallas del Borde Llanero y se le asigna el sismo ocurrido el 20 de Enero de 1834, con magnitud de 7.0 en la escala de Richter, causando un gran desastre en la región, el cual se mencionó anteriormente en la falla Frontal de la Cordillera Oriental (Sistema de fallas del Borde Llanero).

#### **Falla San Francisco**

Esta falla tiene una dirección aproximada S-W – NE, en los recorridos de campo no se encontraron evidencias de actividad reciente que demuestren que los depósitos fluvio lacustres y aluviales-coluviales estén afectados por esta falla.

#### **Falla Quinchoa**

Según INGEOMINAS, su trazo se deja ver por el alineamiento de los ríos Quinchoa y Putumayo en su paso por el Valle de Sibundoy y por la continuidad rectilínea de algunos drenajes del límite nororiental del mismo.

#### **Calderas y Volcanes**

En el Valle de Sibundoy se encuentran desde rocas antiguas hasta recientes, las cuales han sido afectadas por esfuerzos originando plegamientos y altas pendientes. Las cuales se encuentran en los cerros y volcanes.

#### **Cerro Campanero**

Existen en la cuenca Alta del río Guamuéz conos de escorias o volcanes, reciben este nombre de Cerro Campanero dada su forma semicircular. Están alineados sobre el complejo volcánico Bordoncillo – Patascocoy.

#### **Cerro Patascocoy**



Se trata de un volcán andesítico-basáltico, formado por un alineamiento bastante importante de cráteres y conos de escorias, ubicado al sur occidente del valle de Sibundoy presentado una altura de 3400 m.s.n.m.

#### **Cerro Alcalde**

Ubicado a 20 Km al sur del Lago Guamuéz, cerca al Cerro Patascoy con una estructura muy amplia pero totalmente erosionada. Esta estructura volcánica actualmente inactiva, se caracteriza por el drenaje radial que diferencia a los volcanes.

#### **Volcán Sibundoy**

Es otro de los volcanes difíciles de identificar, fue descubierto en 1986 y se localiza al sur occidente del extenso valle de Sibundoy.

#### **Volcán Bordoncillo**

Actualmente denominado Páramo de Bordoncillo, se ubica al norte del lago Guamuéz con una altura aproximada de 3600 m.s.n.m. En la actualidad no se tienen evidencias de emisiones lo que hace pensar que es un volcán inactivo.

### **6.11. DIMENSION ECONOMICA**

El Municipio de Santiago, es de vocación agropecuaria, esta producción se ve afectada por la inequitativa tenencia y distribución de la tierra, por el minifundio predominante, la escasa incorporación de tecnología y la baja inversión de capital.

Entre las causas de la problemática del sector se encuentran: la disminución de valor de los productos tradicionales agravado por la adopción de políticas agrarias a nivel nacional, la inserción a mercados globalizados; la disminución de recursos naturales a causa de la presión por la supervivencia que apremia la ampliación de la frontera agrícola, sin tener en cuenta la protección de los recursos para futuras generaciones; el abandono del campo por muchas familias en búsqueda de medios de vida dignos; el enfoque de producción y no de mercadeo; incipiente organización empresarial, tendencia hacia el individualismo, poca o nula articulación institucional, débil organización comunitaria de los productores, baja capacidad para la asesoría y transferencia de tecnología, bajo nivel de transformación que no permite generar valor agregado, inexistencia de planificación de la producción.

La población total de Santiago es de 10072 habitantes, de los cuales el 62% se encuentra en la zona rural (Proyección DANE 2012). , caracterizada por tener una economía basada en la producción agropecuaria de pequeños productores. Con una tasa de desempleo del 11%, las vías que llevan a las diferentes veredas se encuentran entre regular estado, la gran mayoría de estas veredas cuentan con el servicio de energía eléctrica, la población rural no cuenta con servicio de acueducto con tratamiento de agua, ocasionando graves problemas sanitarios. El promedio de hijos por familia es de 4.





### 6.11.1. Sector Agrícola

El cultivo más representativo en este municipio es el frijol, el cual ha crecido en los últimos años gracias a las condiciones agroecológicas de la zona y a los rendimientos obtenidos (3000 kilos por hectárea). El maíz es un cultivo tradicional especialmente en las comunidades indígenas; pero los cultivadores de frijol lo asocian hasta la época de mazorca con el fin de utilizar los tallos como tutores, también se cultiva arveja, papa y algunas hortalizas. Entre los frutales se destacan: tomate de árbol, lulo, granadilla, mora y manzana. La comercialización se realiza en un 5% en el mercado local y el 95% a través de intermediarios, los cuales realizan la compra en la fincas y transportan hacia Nariño, Cali y otros mercados.

Según EPSAGRO 2011: 1369 familias están dedicadas a actividades agrícolas. Las chagras presentan un misceláneo de cultivos que llaman la atención, pues en estos se pueden encontrar: frutales, hortalizas, tubérculos, gramíneas, leguminosas, plantas medicinales y árboles maderables. Estas así explotadas permiten subsistir a una familia con un promedio de 5 personas aun considerando que la productividad de la tierra y del trabajo son significativamente inferiores a los promedios nacionales. Es importante considerar que gran parte del trabajo informal en el municipio corresponde a jornales para la agricultura.

### 6.11.2. Sector Pecuario

La Ganadería Bovina (2635 cabezas - Censo oficial ICA Fedegan 2011), es el principal renglón de la economía del municipio. (Según ICA 2011 350 familias están dedicadas a la ganadería en una extensión aproximada de 1050 hectáreas); se destaca la producción de leche, la raza predominante es la holstein mestiza, la producción por vaca día está entre los 6.1 litros, la producción del municipio es de aproximadamente 8.000 litros diarios, la comercialización se realiza a través de Alquilería, quien recolecta la leche líquida en tanques y la transporta hacia la planta de acopio para luego realizar su distribución hacia otros departamentos, en el municipio se encuentra la microempresa Lácteos Santiago donde almacena leche para producción de derivados lácteos como: Queso, Cuajada, yogur, queso campesino, queso doble crema entre otros. El 90% de la zona utiliza el tipo de explotación extensiva ganadera con doble propósito aunque es raza especializada para leche.

Las condiciones del valle y las clases de suelo que favorecen el encharcamiento, inciden en la proliferación de parásitos internos, y externos que afectan la producción tanto de leche como de crecimiento en un 30% y en animales pequeños ocasionando la muerte en un 5% de la población.

La explotación de especies menores (cerdos, aves) se explota a campo libre o corral o en galpones manejados con cierto nivel de tecnología. La Cuyicultura: se realiza sobre todo en las veredas con una alta concentración de minifundio, se maneja en galpones en una cantidad de 20 a 100 animales o en cuartos (cocinas) de pequeños productores que utilizan sobre todo para el consumo familiar.





La piscicultura tiene un bajo grado de desarrollo principalmente el cultivo de trucha, aunque hay infinidad de corrientes de agua y clima apropiado no hay un mayor desarrollo. Las instalaciones existentes no cuentan con condiciones técnicas para la explotación a mayor escala, la totalidad de los estanques son construidos en tierra sin ninguna protección de sus taludes lo cual conlleva a que se presenten enfermedades cutáneas (hongos) afectando la producción en un 15 %.

### 6.11.3. Minería

En este Municipio se extrae material de arrastre de los Ríos Quinchoa y Cascajo concesión temporal dada por Ingeominas, y en menor cantidad por personas del Valle de Sibundoy dedicadas a este oficio. Estos materiales se utilizan para el mantenimiento de vías y para la construcción de viviendas y obras civiles; los materiales extraídos son arena, grava y piedra, que en su mayoría provienen de la denudación de rocas ígneas intrusivas.

La explotación desorganizada y desorientada de materiales de arrastre ha generado en algunos sectores de los Ríos Quinchoa y Cascajo socavación lateral de taludes, lo cual se está manifestando en fenómenos erosivos y volcamientos de algunas obras civiles (gaviones). .

### 6.11.4. Sector Secundario

Se realiza procesamiento y transformación de productos del sector primario, derivados lácteos, procesamiento de frutas (tomate de árbol, mora, lulo y otros) y actividades como confecciones, artículos de madera, cerrajería, artesanías y productos alimenticios que generan empleo e influyen en la economía del municipio.

En artesanías se destaca todo lo relacionado en trabajos en chaquira como; manillas, collares, gargantillas entre otras, tejidos en lana e hilo como sayos, gorras, bolsos, fajas, en tallado en madera están bancos, caretas, estatuillas, trabajos con totora como esteras, aventadores, tapetes para piso.

### 6.11.5. Sector Terciario

El comercio del municipio de Santiago es limitado, cuenta con pocos y pequeños graneros y negocios que no abastecen las necesidades de sus habitantes.

### 6.11.6. Generación de Empleo





La Alcaldía municipal es la primera fuente de generación de empleo formal, seguido por los sectores agropecuario en la parte rural y en el área urbana el comercio como tiendas, misceláneas, almacenes agropecuarios, restaurantes, café-internet, discotecas, billares, y el sector de artesanías.

## 6.12. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

### 6.12.1 Transporte y vías

En estado general este sector presenta baja calidad de las redes viales. Para el año 1996 el Gobierno nacional inicia la pavimentación entre los municipios de Santiago y San Francisco, mejorando notablemente la comunicación y la infraestructura de este tramo, pero se evidencia desde mucho tiempo atrás que la inversión es muy escasa y tardía a nivel departamental.

La anterior situación ocasiona dificultades en la competitividad y productividad generando un elevado costo de transporte, gastos de operación, reparación y mantenimiento vehicular, afectando notablemente la calidad de vida de los pobladores.

De igual manera la red de carreteras secundarias es ineficiente, de 97 km de carreteras que unen cabeceras municipales con la red nacional el departamento atiende 70 km de red secundaria, causado porque la conformación de dicha red no obedeció criterios técnicos (año 95-97), aparte de insuficientes fuentes de financiación. Situación que afecta la conectividad de las cabeceras municipales entre sí y con la red nacional. Fuente: Plan de desarrollo 2012- 2015. Putumayo solidario y competitivo.

De acuerdo con el E.O.T (2002), dentro del perímetro urbano del municipio de Santiago se encuentran las vías principales, que recogen la circulación de las vías Locales o Barriales, con un total de 5.192 metros lineales, de los cuales únicamente 1.950 metros se encuentran pavimentados (40.1 %); 3.455 metros se encuentran destapados y en muy regulares condiciones de mantenimiento.

Las calles van en sentido de Este a Oeste, en general presenta baja pendiente. Se encuentran sobre estas vías equipamientos como: la Institución Educativa Ciudad Santiago, Iglesia parroquial, Alcaldía Municipal, Policía Nacional, puesto de salud, ICBF, Cuerpo de Bomberos y la plaza de mercado, indicando que sus mayores peatones son jóvenes y ancianos. Por las actividades derivadas del acceso a escuelas y colegios ha aumentando el riesgo de accidentes; esto hace evidente la falta de parques y zonas adecuadas para estas actividades. La arborización en las calles es inexistente, siendo





notablemente necesarios para aportar al ciudadano un mejor y más sano ambiente. En cuanto a las carreras del municipio son trazadas con sentido de Sur a Norte, sus características y problemas son idénticos a los de las calles. Los andenes son demasiado angostos 50 – 60 cm y están en mal estado, con aleros mínimos y cambios de nivel continuos aun donde no hay pendiente, negando su utilización adecuada y obligando al peatón a transitar por la calle.

Dentro de las vías de comunicación, existen algunas de mucha importancia como es el caso de la Inspección de San Andrés que se encuentra comunicada por una vía de carácter terciaria, la cual presenta un buen estado, la mayor parte pavimentada, su punto inicial se localiza en la cancha de fútbol de Santiago, la cual tiene una distancia de 1.930m hasta el centro poblado.

En cuanto a la movilidad y transporte en el municipio no se distinguen áreas peatonales y vehiculares claras, lo cual aumenta el riesgo de accidentes, no existe arborización ni amueblamiento urbano adecuado para permitir la apropiación del espacio público (bancas, paraderos, canecas de basura, teléfonos públicos, nomenclatura, señalización).

En general se puede decir que la red vial del municipio de Santiago, presenta un estado regular, alto índice de deterioro y falta de mantenimiento periódico. Algunas de las calles se encuentran pavimentadas pero la mayoría están simplemente con material de afirmado y en malas condiciones.

Según lo anterior se debe priorizar programas y proyectos de gestión e inversión presupuestal que permita la construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial municipal tanto en el sector urbano como rural, con todas las obras que esto implique (puentes, cunetas y alcantarillas, etc) que se deben ofrecer a los pobladores y foráneos para el acceso y transitabilidad hacia y desde los diferentes sectores del Municipio, logrando optimizar la comercialización de los productos que destacan el progreso, aumentando los ingresos para una mejor calidad de vida de la comunidad.

**Tabla 6. Descripción de vías Locales o Barriales**

CARRERAS	DESCRIPCIÓN
CARRERA 2	Esta vía sirve de puente para comunicar a la Cabecera municipal con el Cabildo Indígena Inga, el estadio y la inspección de Policía de San Andrés; presenta alto tráfico vehicular y peatonal; su estado es regular debido a que se encuentra destapada y su mantenimiento es escaso, sobre todo en época de invierno.





CARRERAS	DESCRIPCIÓN
CARRERA 5	Es la vía de mayor circulación en el municipio, tanto peatonal como vehicular por estar conectada a la vía nacional y encontrarse en ella el comercio, parqueaderos de vehículos a nivel veredal, regional y nacional, la alcaldía y la estación de policía. En su recorrido se encuentra el parque principal de la población como único sitio que brinda la posibilidad de cambiar la monotonía de una caminata.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (2002).

### 6.12.2. Agua Potable y Saneamiento Básico

El Municipio de Santiago, actualmente no se encuentra certificado con referencia a la Administración de Recursos del SGP, ya que aun no se han cumplido con todos los requisitos exigidos, por consiguiente a continuación se suministra la siguiente información indispensable para que este Municipio sea evaluado para pretender dicho propósito, enmarcándose en un desarrollo prospero y seguro para toda su población y para nuestra Nación.

Según lo anterior es muy necesario enfocar esfuerzos para cumplir objetivos que garanticen a los pobladores mejores condiciones en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en cuanto a cobertura, calidad, gestión ambiental, protección, prestación de servicios y continuidad de los mismos.

A continuación se describe brevemente la situación actual del sector de APSB y cada subsector integrante.

Según el Acuerdo No 13 del 29 de Noviembre de 2011, “por medio del cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo”, el Concejo de Santiago en cumplimiento con el Artículo 11 de la ley 142, creó mediante Acuerdo Municipal N° 005 de Febrero 29 de 2004 el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de Orden Municipal para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que se maneja a través de la cuenta bancaria Cuenta de Ahorros No 4-7901300498-1 denominada: MUNICIPIO DE SANTIAGO FONDO DE SOLIDARIDAD DEL BANCO AGRARIO desde 01 de Febrero del 2007. Esta es una cuenta especial dentro de la contabilidad del municipio, a través de la cual se contabilizan recursos destinados a otorgar subsidios en los servicios públicos domiciliarios antes mencionados. Este Fondo tiene por objeto que tanto el Alcalde como los miembros del Concejo, deberán dar prioridad a las apropiaciones para otorgar subsidios a los mismos servicios.

El municipio cuenta con la Estratificación Socioeconómica en el área urbana desde el 01 de Septiembre de 1996, la cual fue definida mediante el Decreto Numero 046.1, y para este efecto, no existe la Estratificación Socioeconómica en el área rural. La Estratificación Socioeconómica en la parte urbana se





realizo por viviendas, dando lugar a tres estratos socioeconómicos, esta se utiliza para la fijación de tarifas por prestación de servicios públicos y para la asignación de subsidios sociales según lo establecido por el Gobierno Nacional. Las viviendas de la zona urbana de Santiago se clasifican en tres estratos socioeconómicos denominados así: I-Bajo-Bajo, II-Bajo y III-Medio –Bajo.

Los porcentajes establecidos para los factores de subsidios y contribuciones para la vigencia 2011, fueron aprobados mediante Acuerdo del Concejo No 15 del 27 de noviembre del 2010 y son los siguientes:

**Tabla 7. Relación de porcentajes por estrato para los factores de subsidios**

<b>ESTRATOS</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>ASEO</b>
<b>ESTRATO 1</b>	70%	70%	70%
<b>ESTRATO 2</b>	40%	40%	40%
<b>ESTRATO 3</b>	15%	15%	15%

Fuente: EMCOAS. Municipio de Santiago (2012)

Cabe resaltar que los costos de tarifas del año 2010 para los suscriptores fueron recibidos por la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio EMCOAAS en el mes de Diciembre del 2011.

Según información de la Empresa de servicios públicos domiciliarios EMCOAAS, en el año 2011, el municipio asignó subsidios al sector urbano de un 19.69%. Para el año 2011 el total de los ingresos nacionales recibidos por agua potable y saneamiento básico fueron por un valor de:





**Tabla 8. Ingresos Nacionales recibidos por Agua Potable y Saneamiento Básico**

Servicio Publico	Valor	% Con relación al giro Nacional para servicios públicos parte urbana	Valor total girado Nación 2011
<b>Acueducto</b>	30.888.000	6.01%	513.944.640
<b>Alcantarillado</b>	20.592.000	4.01%	513.944.640
<b>Aseo</b>	49.717.395	9.67%	513.944.640
<b>Total</b>		<b>19.69%</b>	

Fuente: EMCOAAS. Municipio de Santiago (P). 2012.

Y de acuerdo con la información brindada por el FUT y RUP, los subsidios en el municipio están distribuidos para Acueducto en un 1.3%, para Alcantarillado con un 0.0% y para Aseo con un 1.3%, para una totalidad del 2.6%.

Para la aplicación de la metodología se tuvo en cuenta la norma establecida por el Gobierno Nacional, conforme al decreto 1013 del 2005 y 4924 de 2011, para los servicios de Alcantarillado, Acueducto y Aseo, en la distribución de los recursos provenientes de aportes solidarios en el otorgamiento de subsidios de los servicios públicos domiciliarios, donde se establece que en ningún caso serán los subsidios superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3. Por lo anterior estos subsidios fueron aprobados por el Honorable Concejo municipal de Santiago por el máximo establecido en la norma.

En el municipio de Santiago, no existen las Contribuciones porque no hay viviendas que tengan estratos altos o superiores a los estratos 1, 2 y 3, además no se ha actualizado la Estratificación Socioeconómica del municipio.

En cuanto a la metodología tarifaria según la resolución 287 de 2004 y la 351 de 2005 para el servicio de Aseo, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. En el municipio de Santiago la tarifa para acueducto y alcantarillado está dada por:

CMA +CMO+CMI+CM.

Por lo anterior si se está aplicando para el costo de tarifas la resolución 287 de 2004.







CMA= costos de administración.

CMO= costos de operación y mantenimiento.

CMI= costos de inversión.

CMT= costos de tasas ambientales.

Tarifa=  $CMA (22.043.425) + CMO + CMI + CMT (47.146.580) / 665$  usuarios.

Tarifa =  $104.045 / 12$  meses = 8.670 usuario mes.

El valor del acueducto es de 60% = 5.202.

El valor del alcantarillado es de 40% = 3.468.

Para el año 2011 se cobro a todos por igual el valor de 4000 pesos.

En cuanto a la calidad del agua del Municipio, el IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano) presenta un valor de 32.4% a la fecha de 31 de Diciembre de 2011. Fuente: Secretaria de Salud Departamental de Putumayo (2012). Esto indica que se encuentra en una clasificación de 14.1 a 35% con un nivel de riesgo medio, donde se identifica como agua no apta para consumo humano.

Esta conclusión se obtiene mediante la siguiente información:

**Tabla 9. Clasificación IRCA**

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA Mensual (ACCIONES)
80.1 -100	Inviabile sanitariamente	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	Alto	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.



Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA Mensual (ACCIONES)
14.1 – 35	Medio	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora
5.1 – 14	Bajo	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento
0-5	Sin riesgo	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Fuente: Secretaria de Salud Departamental del Putumayo. 2012.

**Tabla 10. Fuentes de suministro de agua**

Valor	Descripción	Hogares				Personas			
		Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
1	Acueducto	658	34	279	971	1.851	91	739	2.681
3	Pozo sin bomba, jaguey			1	1			1	1
4	Agua lluvia	1			1	5			5
5	Río, quebrada, manantial, nacimiento	3		40	43	9		99	108
9	Donación	1			1	5			5
<b>Total</b>		<b>663</b>	<b>34</b>	<b>320</b>	<b>1.017</b>	<b>1.870</b>	<b>91</b>	<b>839</b>	<b>2.800</b>

Fuente: Archivo Municipal. (2012).

Actualmente el Plan Departamental de Aguas no se encuentra en el debido funcionamiento, mas sin embargo el municipio de Santiago se encuentra verdaderamente interesado en su articulación, para desarrollar actividades que generen el bienestar de los beneficiarios en este sector para la población. La gestión del municipio en la prestación de los servicios, están relacionados con el cumplimiento de los requisitos de ley, conforme con esto, el Municipio de Santiago cuenta con los siguientes requisitos cumplidos:





1. Crear y poner en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos.
2. Aplicar la metodología establecida en el Decreto 1013 de 2005 para asegurar el equilibrio entre subsidios y contribuciones.
3. Elaborar convenio con la ESP u operador para asegurar la transferencia de subsidios.
4. Contar con el acuerdo que establece los porcentajes de subsidio y contribución.
5. Destinar mínimo el 15% de los recursos del SGP-APSB para subsidios.

El requisito que no está en cumplimiento es el de Adoptar y aplicar la estratificación socioeconómica urbana y rural, esto debido a que no existe una actualización de la Estratificación socioeconómica en el sector urbano y en la parte rural no hay. Lo que el municipio pretende hacer primero es formar un comité para la actualización y realización de la estratificación de viviendas según características determinadas por el gobierno Nacional. Por tanto el porcentaje de cumplimiento del municipio con la gestión de la prestación de los servicios es del 0.83%.

## ACUEDUCTO

Según información suministrada por el FUT y el RUP, la cobertura total de acueducto para la población Santiagueña en la zona urbana alcanza el 90,8%, en la cabecera municipal con una cobertura de 97% y para la zona rural con el 87,0% de cobertura. El suministro de agua se hace a través de la empresa de Acueducto municipal la cual cuenta con una concesión de 12,0 l/s del río Tamauca, perteneciente a la cuenca del río San Pedro. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la comunidad.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El municipio cuenta con una totalidad de 10,072 habitantes, para el indicador sectorial correspondiente a la población sin servicio de Acueducto, se tiene que carecen del mismo en la zona urbana 219 habitantes y en la zona rural 513 habitantes.





**Tabla 11. Servicios públicos de Acueducto**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
1	Sí	492	25	200	717	658	34	281	973	1.851	91	741	2.683
2	No	4		36	40	5		39	44	19		98	117
<b>Total</b>		<b>496</b>	<b>25</b>	<b>236</b>	<b>757</b>	<b>663</b>	<b>34</b>	<b>320</b>	<b>1.017</b>	<b>1.870</b>	<b>91</b>	<b>839</b>	<b>2.800</b>

Fuente: Archivo Municipal. (2012).

De acuerdo con el Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial del Municipio de Santiago del año 2010; el Sistema de Acueducto de la cabecera municipal fue construido en 1.993 y a lo largo de su vida útil ha venido siendo objeto de algunas reparaciones y ampliaciones con el fin de mantener el nivel de servicio.

El sistema cuenta con una bocatoma que se encuentra localizada a 200 metros de la planta de tratamiento, es del tipo captación lateral y se encuentra en buen estado, además cuenta con un desarenador con capacidad para 56 metros cúbicos construidos en concreto y mampostería estructural. Tiene una conducción en tubería de PVC de 8" de diámetro, con una longitud de 36.87 metros hasta la planta de tratamiento. El sistema de tratamiento de agua potable está compuesto por cuatro estructuras o tanques, las cuales se encuentran congregadas en un área de 888.00 m<sup>2</sup>, estas estructuras se encuentran protegidas por un cerramiento en malla.

La planta de tratamiento es de tecnología FIME (Filtración en Múltiples Etapas), su estado es bueno y se le hace un mantenimiento mínimo. Cuenta con un tanque de almacenamiento de 110 m<sup>3</sup> y la red de distribución es en tubería PVC de 2", 3" y 4" de diámetro y 1,5" para ramales abiertos. El acueducto actual ha tenido numerosos cambios con el ánimo de optimizar el servicio y volverlo consecuente con la norma RAS 2000. Dichos cambios se efectuaron en el año 2008, por tanto en la actualidad se cuenta con estructuras nuevas.

Sin embargo, es importante anotar el alto nivel de pérdidas que se evidencian entre la dotación necesaria que requeriría el servicio hoy es de 10,13 Lps incluyendo un 30% de pérdidas según lo establecido en el RAS, actualmente se aforan 20 Lps en la planta de tratamiento para hacer la distribución, lo cual representa un indicador actual de pérdidas que supera el 64,5%. El mejoramiento del servicio debe hacerse prioritariamente controlando de manera adecuada las pérdidas comerciales y técnicas.

Además la red existente no cumple con los parámetros mínimos del RAS – 2000 debido a los diámetros reducidos de la tubería existente, lo cual se evidencia en las pérdidas tan elevadas.





La propuesta que se plantea para dar solución al mal funcionamiento de la red actual es la implementación de una nueva red de acueducto, la cual pueda disminuir las pérdidas actuales, aumentado los diámetros de las tuberías y así poder abastecer a toda la comunidad. Además se propone la instalación de macromedidores para medir el consumo de agua del casco urbano.

La empresa EMCOAAS, administra los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el casco urbano; no tiene autonomía administrativa ni financiera y se limita a prestar en forma rudimentaria estos servicios públicos domiciliarios; la escasa cultura de pago de los usuarios, que aún consideran que el servicio de acueducto debe ser gratuito por la riqueza orográfica del municipio, no permite la generación de recursos que se reinviertan en el sector. Según la oficina de recaudo de impuestos de la alcaldía de Santiago, únicamente el 30% de los usuarios de los servicios públicos pagan, o sea 280 de 935 usuarios. En la zona rural, existen juntas administradoras para cada acueducto, y dependen de los cabildos indígenas Ingas de Santiago y San Andrés. Fuente: E.O.T (2002).

Según fuentes de información secundarias y algunos miembros de la Administración Municipal actual, se considera la posibilidad de la creación de un “Acueducto Regional”, es decir de todo el Valle de Sibundoy que contempla los municipios de Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco.

## ALCANTARILLADO

Según información suministrada por el FUT y el RUP, la cobertura total de alcantarillado para la población urbana Santiagueña alcanza el 49,9%, en la cabecera municipal cuenta con una cobertura de 96,9% y para la zona rural con el 24,0% de cobertura.

El municipio cuenta con una totalidad de 10,072 habitantes, para el indicador sectorial correspondiente a la población sin servicio de Alcantarillado, se tiene que carecen del mismo en la zona urbana 188 habitantes y en la zona rural 1 habitante.

**Tabla 12. Servicios públicos de Alcantarillado**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
1	Sí	486	17	39	542	651	24	61	736	1.829	61	124	2.014
2	No	10	8	197	215	12	10	259	281	41	30	715	786
<b>Total</b>		<b>496</b>	<b>25</b>	<b>236</b>	<b>757</b>	<b>663</b>	<b>34</b>	<b>320</b>	<b>1.017</b>	<b>1.870</b>	<b>91</b>	<b>839</b>	<b>2.800</b>

Fuente: Archivo Municipal (2012).



Para el sistema de alcantarillado, actualmente el Municipio de Santiago tiene un sistema de alcantarillado combinado, el cual presenta problemas en la recolección y transporte de las aguas residuales y aguas lluvias generadas por la población del casco urbano.

Las deficiencias que presenta la red actual se deben a 2 razones principales:

1. Existencia de tramos que no poseen la capacidad necesaria para evacuar las aguas residuales domésticas y aguas lluvias, situación que se agrava en temporada invernal escurriendo superficialmente en las calles.
2. La inexistencia de una red de alcantarillado pluvial, lo cual genera la colmatación de la red actual debido a que la precipitación de esta región es muy alta, haciéndose necesaria su implementación inmediata.

Ante la problemática de saneamiento del Municipio de Santiago se plantea realizar el respectivo tratamiento de las aguas residuales domésticas, para ello es necesario implementar un sistema de alcantarillado separado, de tal forma que las aguas lluvias sean llevadas hacia las diferentes quebradas existentes en el municipio y las aguas residuales domésticas transportadas hacia una planta de tratamiento de aguas residuales para posteriormente ser vertida a las respectivas fuentes receptoras.

La propuesta que se plantea para dar solución al mal funcionamiento de la red actual, es la implementación de una red de alcantarillado pluvial, la cual funciona exclusivamente para la recolección y transporte de aguas lluvias.

Los beneficios se traducen en el aumento del caudal de agua, también proporcionando el ahorro de la reparación y mantenimiento de la tubería de conducción- red, ampliando la vida útil del sistema y generando seguridad en la demanda de agua potable.

El sistema de Alcantarillado en la Cabecera Municipal de Santiago se presta el servicio de alcantarillado con 147 tramos de alcantarillado y una red de 8.352 mts. Hay 10 tramos construidos en tubería de concreto (609 metros lineales), 137 tramos construidos en tubería PVC (7744 metros lineales), 12 tramos en tubería de diámetro 6" (626 metros lineales), 93 tramos en tubería de diámetro 8" (5551 metros lineales), 10 tramos en tubería de diámetro 10" (654 metros lineales), 32 tramos en tubería de diámetro 12" (1521 metros lineales). El 7.29% de las tuberías están construidas en concreto y el 92.7% de las tuberías están construidas en PVC.

Las pendientes de las tuberías oscilan entre 0.3% hasta 17.26%. Hay 21 tramos con pendientes menores del 1.0%, 41 tramos con pendientes indeterminadas.







El mantenimiento del alcantarillado está a cargo de la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Santiago EMCOAAS E.S.P. y son los que realizan trabajos de reparación y reposición de tuberías, limpieza general de colectores y cámaras. Hay que considerar que el alcantarillado actual ya cumplió su periodo de vida útil, tiene más de cuarenta años de construcción. Fuente: Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial 2010.

De los tres prestadores de servicios públicos la empresa Comunitaria de Acueducto y alcantarillado EMCOAAS, si tiene RUPS, con el Numero 2012220567229601 del 16 de Febrero del 2012.

## ASEO

En el municipio de Santiago la disposición de los residuos sólidos de la zona urbana según información suministrada por la Administración Municipal (2012), se realiza en dos etapas; en la Planta integral la Primavera de Asvalle (Empresa Administradora de servicios públicos domiciliarios del Valle de Sibundoy), con 639 usuarios residenciales, 8 usuarios comerciales y 5 usuarios oficiales. Y la disposición final de residuos sólidos se realiza en el relleno sanitario Antanas de la ciudad de Pasto.

La Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento en su indicador sectorial nos indica el porcentaje de residuos sólidos en la zona urbana es del 100%, pero en la zona rural es de 0%. La empresa de carácter mixto ASVALLE realiza los cálculos y/o valores tarifarios según la Resolución 351-352 CRA estudio tarifario. Los términos de duración del Convenio entre el municipio y la empresa ASVALLE se realizan anualmente.

Según con los datos del FUT y el RUP (2012), el municipio cuenta con una totalidad de 10,072 habitantes; para el indicador sectorial correspondiente a la población sin servicio de Aseo en la zona urbana se tiene que, 50 habitantes no cuentan con el mismo y la zona rural conformada por los habitantes del Centro poblado más el rural disperso, no cuentan con este servicio.

**Tabla 13. Servicios públicos de Recolección de Basura**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
1	Sí	431			431	575			575	1.616			1.616
2	No	65	25	236	326	88	34	320	442	254	91	839	1.184
<b>Total</b>		496	25	236	757	663	34	320	1.017	1.870	91	839	2.800

Fuente: Archivo Municipal. (2012).



ASVALLE es la empresa pública legalmente constituida, cumple con los debidos requerimientos de la Ley y registrada ante el RUPS. Se encarga de la recolección, transporte y disposición de los residuos. Se realiza separación en la fuente y en el sitio de disposición final por las organizaciones Sur Papeles y Cooperativa Coofrimayo, que reciclan vidrio, papel, cartón, metales y plástico. La materia orgánica es aprovechada para la producción de abono orgánico. La generación estimada de residuos es de 1,9 ton/día. En esta planta Integral La primavera de Asvalle, se recolectan 0,6 toneladas anuales de residuos sólidos generados en el municipio de Santiago.

Para la solución del problema del manejo de basuras actualmente es necesaria una actualización y ejecución del PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos, que cuenta con los lineamientos técnicos y jurídicos para el manejo de los residuos sólidos.

Para evaluar el Estado de la prestación de los servicios públicos se utilizando dos indicadores:

Uno que tiene que ver con los operadores como se señala a continuación:

**Tabla 14. Estado de la prestación de los servicios públicos**

Indicadores	Line Base	Fuente
Población atendida con un prestador u operador independiente de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que esté legalmente constituido y registrado ante en el RUPS	2984 habitantes	Sisben 2010

Fuente: Sisben. (2010).

Teniendo en cuenta las razones porque no el 100% de la población no es atendido con un operador legalmente constituido a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.

**Problema:** Existe Población atendida con un prestador u operador independiente de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que esté legalmente constituido y registrado ante en el RUPS.

**Tabla 15. Causas y soluciones con respecto a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado de la Población atendida**

Causa	Posibles Soluciones





Reciben el servicio de acueducto de otros acueductos	Realizar el plan maestro de acueducto
Algunas viviendas tienen pozos sépticos y otras vierten sus aguas servidas (alcantarillado) directamente a fuentes de agua	Plan maestro de alcantarillado e inversión para la elaboración de conexiones al alcantarillado principal

Fuente: Viceministerio Agua Potable y Saneamiento Básico. (2012).

Y otro indicador que tiene que ver con los procesos legales que tiene que cumplir la administración municipal:

**Tabla 16. Indicadores de procesos legales del municipio**

Indicadores	Fuente
Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de Ley.	Conpes y presupuesto

Fuente: Viceministerio Agua Potable y Saneamiento Básico. (2012).

### Recursos disponibles para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo a continuación se identifican los recursos disponibles que puede tener la administración municipal para el financiamiento del sector.

**Tabla 17. Recursos disponibles sector Agua Potable y Saneamiento Básico**

Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
<b>Propios</b>					
<b>SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	389.412.775,55	389.412.775,55	389.412.775,55	389.412.775,55	1.557.651.102,18
<b>Regalías Directas</b>					
<b>Crédito Público</b>					
<b>Total</b>	<b>389.412.775,55</b>	<b>389.412.775,55</b>	<b>389.412.775,55</b>	<b>389.412.775,55</b>	<b>1.557.651.102,18</b>

Fuente: Secretaria Financiera Municipio de Santiago (2012).

El municipio de Santiago, ya tiene compromisos y/o gastos adquiridos anteriormente los cuales se relacionan a continuación:





**Tabla 18. Compromisos y/o gastos adquiridos en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico**

<b>Compromisos</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total Periodo</b>
<b>Servicio a la deuda PTAR</b>	101.875.000	88.750.000	75.625.000		266.250.000
<b>Servicio a la deuda</b>					
<b>Pago de los subsidios prestador EMCOAAS</b>	55.507.200	55.507.200	55.507.200		166.521.600
<b>Pago de los subsidios prestador ASVALLE</b>	51.706.091	51.706.091	51.706.091		155.118.273
<b>Compromisos con el PDA para inversión</b>	22.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000	88.000.000
<b>Total</b>	<b>231.088.291</b>	<b>217.963.291</b>	<b>204.838.291</b>	<b>22.000.000</b>	<b>675.889.873</b>

Fuente:Secretaria Financiera Municipio de Santiago (2012).

Igualmente la administración va a gestionar proyectos para que sean financiados o cofinanciados con las siguientes entidades:

**Tabla 19. Entidades y recursos disponibles para la gestión de proyectos en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico**

<b>Posibles Fuentes</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total Periodo</b>
<b>Proyectos con el PDA</b>					
<b>Proyectos con el SGR</b>					
<b>Proyectos de cooperación internacional</b>					
<b>Proyectos de Inversión con el Departamento</b>	188.000.000	225.000.000	90.000.000		503.000.000
<b>Proyectos MVCT</b>					
<b>Total</b>	<b>188.000.000</b>	<b>225.000.000</b>	<b>90.000.000</b>		<b>503.000.000</b>

Fuente: Secretaria Financiera Municipio de Santiago (2012).





En cuanto a los vertimientos de aguas residuales, son recolectados a través de un colector, pero aun hay algunos vertimientos que son vertidos en la microcuenca Tamauca y Tinyoy, por la acción de los propietarios de las viviendas ubicadas en sus márgenes; se pretende en la administración actual disponer de colector de aguas servidas en las partes donde hay deficiencia e igualmente poner en funcionamiento la PTAR.

Además por información suministrada por la Secretaria de Planeación del Municipio, en la actualidad para el componente sectorial de Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico, el porcentaje de Aguas residuales tratadas es de 0%, ya que a pesar de que existe la Planta de tratamiento de Aguas Residuales ubicada en la Vereda Quinchoapamba creada desde el año 2008, no se encuentra en funcionamiento porque aun le hace falta algunas terminaciones en cuanto a su estructura y funcionalidad. En el Gobierno actual se adelanta la consultoría para el diagnostico previo para su total terminación y puesta en funcionamiento.





**Tabla 20. Línea Base de los Indicadores Sectoriales**

COMPONENTE SECTORIAL	INDICADORES SECTORIALES	LINEA BASE
Cobertura de los servicios públicos	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	19 habitantes
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	98 habitantes
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	41 habitantes
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	745 habitantes
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	930 habitantes
Calidad del agua para consumo humano	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	32,4%
Gestión ambiental en la prestación de los servicios agua y saneamiento Básico	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	0%
	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	100%
Estado de la prestación de los servicios públicos.	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la SSPD)	Alcantarillado: Urbano 1829 habitantes y Rural 185 habitantes. Acueducto: Urbano 1851 habitantes y Rural 832 habitantes. Aseo: Urbano 1616 habitantes y Rural 0 habitantes.
	Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley	5%

Fuente: EMCOAAS (2012).







### 6.12.3. Equipamiento Institucional

Según el Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial Municipio de Santiago 2010, el espacio público predominante en la cabecera municipal es de tipo residencial e institucional, aunque el uso mixto en algunas zonas es generado por el colegio y las casas que se encuentran cercanas, aunque es compatible el uso comercial de bajo impacto y el residencial. Existen inconvenientes de tipo funcional, deterioro y ocupación del espacio público por la ubicación del matadero municipal, en un sector de uso residencial, por su alto foco de contaminación.

Además los espacios de recreación son mínimos y su inserción dentro del casco urbano no es coherente, impidiendo una articulación funcional de estos (accesos), la falta de amueblamiento urbano hace que estos espacios sean subutilizados. No existe una conciencia ambiental que derive en el diseño paisajístico de estos espacios que puedan aportar a la calidad estética de la vida urbana.

De acuerdo con la observación e investigación de la temática tratada, en el municipio de Santiago, se requiere de espacios propicios para el desarrollo de diferentes actividades como por ejemplo para los adultos mayores, adecuada plaza de mercado, matadero municipal, parques infantiles, parques recreativos, cementerios, palacio municipal, salones comunales y puestos de salud, todos estos espacios físicos con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes y propender para que Santiago sea una zona turística muy bien equipada para resaltarse como parte de la Amazonía Colombiana.

Es muy importante realizar gestión para la cofinanciación y la adquisición de lotes para sectores urbanos y rurales, acorde con el esquema de ordenamiento territorial, para los lugares que carecen de sitios para el sano esparcimiento y recreación de la población, para fines de sano esparcimiento y buen provecho del tiempo libre. Así mismo brindar espacios acordes para el desarrollo de actividades deportivas y expresiones culturales, ya que este municipio es inminentemente cultural y esto debe ser resaltado y priorizado para evitar la pérdida de identidad cultural. De igual forma priorizar un proyecto para la adecuación del Parque Municipal de Santiago para que sea digno del Municipio de la Puerta de Oro de la Amazonia.





**Tabla 21. Caracterización de Amenazas Zona Urbana**

No.	AMENAZA	SUJETO	ORIGEN	EVALUACION DE LA AMENAZA	RIESGO PERCEPTIVO CUANTIFICADO	ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA	LUGAR DE EVACUACION
1	-Colapso de la infraestructura -Pánico	INSTITUTO TÉCNICO CIUDAD SANTIAGO	GEOLOGICO y CLIMATICO (Movimientos sísmicos, avalanchas)	-Infraestructura física en regular estado (agrietamientos estructura, ubicación en zona de humedal) -Amplios patios internos -Área de influencia quebrada Tonjoy - 350 personas expuestas de diferentes estratos -Jóvenes en su mayoría -Salida principal amplia -Construcción en una mayoría de una sola planta	MEDIO PROBABLE	MEDIA -Sin Plan de Contingencia estructurado -Sin equipo completo para atención de emergencias	INMEDIATO Patios internos Zona Externa
2	-Colapso de la infraestructura -Pánico	-IGLESIA CATOLICA -Feligreses	Geológico y climático (Movimientos sísmicos, avalanchas)	-Infraestructura física buena -Sin patios internos -300 personas promedio expuestas de diferentes estratos -Salida de evacuación por medio de gradas -Espacio vital por persona reducido	MEDIO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado -Sin equipo completo de atención de emergencia	INMEDIATO -Parque principal
3	-Colapso de la infraestructura -Pánico	-ESCUELA SAGRADO CORAZON -Comunidad educativa -Planta física	Geológico y climático (Movimientos sísmicos, avalanchas)	-Infraestructura física buena -Patios internos de regular espacio -Área de influencia tanque de almacenamiento en mal estado. -240 personas expuestas de diferentes estratos -Niños y jóvenes en su mayoría -Espacio físico de dos plantas	MEDIO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado -No se han realizado capacitaciones -Sin equipo completo para atención de emergencia	INMEDIATO -Parque principal -Cancha de fútbol





No.	AMENAZA	SUJETO	ORIGEN	EVALUACION DE LA AMENAZA	RIESGO PERCEPTIVO CUANTIFICADO	ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA	LUGAR DE EVACUACION
4	-Colapso de la infraestructura -Pánico	-ESCUELA PRIMARIA SAN JOSE -Comunidad educativa -Planta física	Geológico (movimiento sísmico) -Fallo de la estructura física	-Estructura física en tapia y bareque -Tiempo de construcción mayor a 50 años -Planta de tres niveles -Planta física en regular estado -290 personas expuestas de varios estratos -Niños en su gran mayoría -Comunicación interna por medio de gradas -Evacuación principal medianamente amplia -Amplios patios internos	MEDIO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado -No se han realizado capacitaciones -Sin equipo completo para atención de emergencia	INMEDIATO -Parque principal -Cancha deportiva interna
5	Colapso de la infraestructura -Pánico	-TEATRO PARROQUIAL CASTELLVI Comunidad usuaria Planta física	-Geológica (movimientos sísmicos) -Fallo de la infraestructura	MEDIO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado -No se han realizado capacitaciones -Sin equipo de atención de emergencia		INMEDIATO -Parque principal



No.	AMENAZA	SUJETO	ORIGEN	EVALUACION DE LA AMENAZA	RIESGO PERCEPTIVO CUANTIFICADO	ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA	LUGAR DE EVACUACION
6	-Colapso de la infraestructura. Consecuencias resultantes de enfrentamientos armados sobre vidas humanas y bienes materiales  -Incendios, cortos circuitos	-CENTRO ADMINISTRATIVO ALCALDIA	Geológico (mov. Sísmicos) -Antrópicos. Pánicos, incendios	-Infraestructura física buena -Con una salida de evacuación -20 personas en promedio expuestas de diferentes estratos -Planta física de dos plantas -Las oficinas cuentan con abundante papelería de archivos -Presencia de autoridades locales (alcalde, concejo, personero, etc.)  -La edificación contiene gran cantidad de madera. (pisos, puertas, archivadores, sillas, etc.) -Ubicación estación de policía en la planta baja.	MINIMO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado -No se han realizado capacitaciones -Sin equipo completo para atención de emergencias (incendios)	INMEDIATO -Parque principal
7	-Colapso de la infraestructura	CASA CABILDO INGA SANTIAGO	Geológico, climático (mvts. sísmicos)	-Infraestructura física en regular estado -Estructura junto a fuente de agua -200 personas en su máxima capacidad -Planta física de una sola planta -Amplio espacio exterior	MINIMO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado -No se han realizado capacitaciones -Sin equipo de atención de emergencias	INMEDIATO ZONA EXTERNA





No.	AMENAZA	SUJETO	ORIGEN	EVALUACION DE LA AMENAZA	RIESGO PERCEPTIVO CUANTIFICADO	ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA	LUGAR DE EVACUACION
8	Colapso de las infraestructuras , pánico.	CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, ANCIANATO, CASA COMUNAL.	Geológicos (mvtos. sísmicos) -Antrópicos (incendios)	-Infraestructuras físicas en buen estado -20 personas en promedio expuestas de diferentes estratos -Estructuras de una planta física -Presencia de adultos mayores	MINIMO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado -No se han realizado capacitaciones -Sin equipo completo de atención de emergencias	INMEDIATO -Zona exterior de los establecimientos
9	-Asfixias y pisoteos provocados por histeria colectiva	ESTADIO MUNICIPAL -Graderías	-Antrópicos -Pánico	-Planta física en buen estado -Amplios espacios internos -300 personas en promedio expuestos -Varias salidas de evacuación	MINIMO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado -No se han realizado capacitaciones -Sin equipo para atención de emergencias	INMEDIATA -Espacios internos y externos al estadio
10	-Incendio y colapso de las infraestructuras aledañas	BOMBAS DE GASOLINA -Comunidad residencial aledaña	Inducido (Incendios y Explosiones)	-Estación de servicio sin plan de manejo -Surtidores de gasolina relativamente cercanos a zonas residenciales -Familias de diferentes estratos expuestas a la amenaza	MEDIO PROBABLE	MINIMA -Con el equipo mínimo de atención de emergencias	INMEDIATA -Áreas aledañas y centro de la ciudad



No.	AMENAZA	SUJETO	ORIGEN	EVALUACION DE LA AMENAZA	RIESGO PERCEPTIVO CUANTIFICADO	ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA	LUGAR DE EVACUACION
11	- Deslizamientos y taponamientos de del cauces en las partes altas -Avalanchas por aguaceros torrenciales -Inundaciones en las partes bajas	RIO TAMAUCA QUEBRADAS: TONJOY, CHAQUIMAIYA YACO. -Comunidad aledaña	Geológico y Antrópico (Avalanchas, inundaciones)	-Microcuencas con entorno altamente intervenido -Comunidades asentadas a menos de 30 m., a lado y lado de las quebradas en las partes bajas -Región con régimen de lluvias alto, 1.750 mm promedio multianual -Periodo de meses de invierno abril, mayo, junio y julio principalmente -Recurrencia anual generalizada durante los meses de invierno -Comunidades de estratos vulnerables	MAXIMO PROBABLE 30 m MEDIO PROBABLE 100 m MINIMO PROBABLE Área de influencia inmediata	MEDIA -Sin plan de contingencia estructurado -Comunidad medianamente sensibilizada -Organización de atención de emergencias sin el equipamiento mínimo	INMEDIATO -Áreas altas y casco urbano
12	-Colapso de la infraestructura. Admón. Mpal. - Consecuencias resultantes de enfrentamientos armados sobre vidas humanas y bienes materiales	ARMERILLO, ESTACION DE POLICIA Comunidad e instituciones aledañas	Inducido (Incendios, explosiones)	-Estación de Policía ubicada en el centro administrativo municipal. -Depósitos de armas cercanos a zonas residenciales -Familias de diferentes estratos expuestas a la amenaza -Centros educativos dentro del área de influencia -Adultos, jóvenes y niños expuestos a la amenaza	MEDIO PROBABLE	MEDIA -Normas de seguridad establecidas por la Policía que obviamente desconoce la comunidad -Con el equipo mínimo de atención de emergencias	INMEDIATA -Casas de habitación centro de la ciudad





No.	AMENAZA	SUJETO	ORIGEN	EVALUACION DE LA AMENAZA	RIESGO PERCEPTIVO CUANTIFICADO	ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA	LUGAR DE EVACUACION
13	-Inundación de viviendas aledañas	TAPONAMIENTOS DE DESAGUES	Inducido	-Depósito de basuras en las calles -Escaso mantenimiento de alcantarillas y desagües -Comunidad medianamente sensibilizada -Región con meses de lluvia generalizada. abril, mayo, junio y julio principalmente	MÍNIMO PROBABLE	-Sin Plan de Contingencia estructurado	-
14	-Colapso de la infraestructura -Fuego provocado por materiales inflamables y cortos circuitos	INFRAESTRUCTURA TELECOM	-Geológicos (Mvtos. sísmicos) -Antropicos (incendios)	-Infraestructura física buena -Con una salida de evacuación -10 personas en promedio expuestas de diferentes edades y estratos	MINIMO PROBABLE	MEDIA -Sin Plan de Contingencia estructurado -No se han realizado capacitaciones -Con equipo completo para atención de emergencias (incendios)	INMEDIATO -Zona urbana externa
15	El colapso de la infraestructura (bóvedas) puede conllevar a la proliferación de epidemias	CEMENTERIO LOCAL	Geológico (Mov. Sísmicos) Antrópico (por su ubicación y manejo)	-Infraestructura física en regular estado -Varias familias expuestas en forma directa de estratos 0 y 1 Adultos, jóvenes y niños	MEDIO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado	-



No.	AMENAZA	SUJETO	ORIGEN	EVALUACION DE LA AMENAZA	RIESGO PERCEPTIVO CUANTIFICADO	ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA	LUGAR DE EVACUACION
16	-Colapso de la infraestructura -Contaminación de la fuente de agua y proliferación de enfermedades y vectores	MATADERO MUNICIPAL	-Geológico, (Mvtos. sísmicos) -Antropicos Contaminaciones	-Infraestructura física en regular estado -10 personas expuestas en forma directa -Diversas familias aledañas expuestas a contaminaciones -Adultos, jóvenes y niños de estratos 1 y 2	MINIMO PROBABLE	MINIMA -Sin Plan de Contingencia estructurado -Sin equipo completo de atención de emergencias	INMEDIATO -Zona externa

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (2002).

**Tabla 22. Equipamientos públicos**

Equipamiento Institucional	Equipamiento De Salud	Equipamiento Deportivo	Equipamiento Educativo	Equipamiento Religioso	Equipamiento Comunitario	Equipamiento Asistencial
Alcaldía Municipal Juzgado Municipal Registraduría Municipal Cabildo Inga Notaria Única de Santiago	Centro de Salud EPS	Cancha de Fútbol Polideportivo	Institución Educativa Ciudad Santiago Institución Educativa Cabildo Indígena Institución Educativa Ciudad Santiago. Conformado por los establecimientos Escuela Urbana de Varones San José, Escuela Urbana Sagrado Corazón de Jesús	Casa Parroquial Iglesia Cementerio	Emisora Comunitaria. Casa de la Tercera Edad. Salón Múltiple Hogares Comunitarios. Plaza de Mercado Planta de Sacrificio	Policía Nacional Bomberos Voluntarios Defensa Civil Epsagro.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (2002).

## 6.13. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

### 6.13.1. Alcaldía Municipal

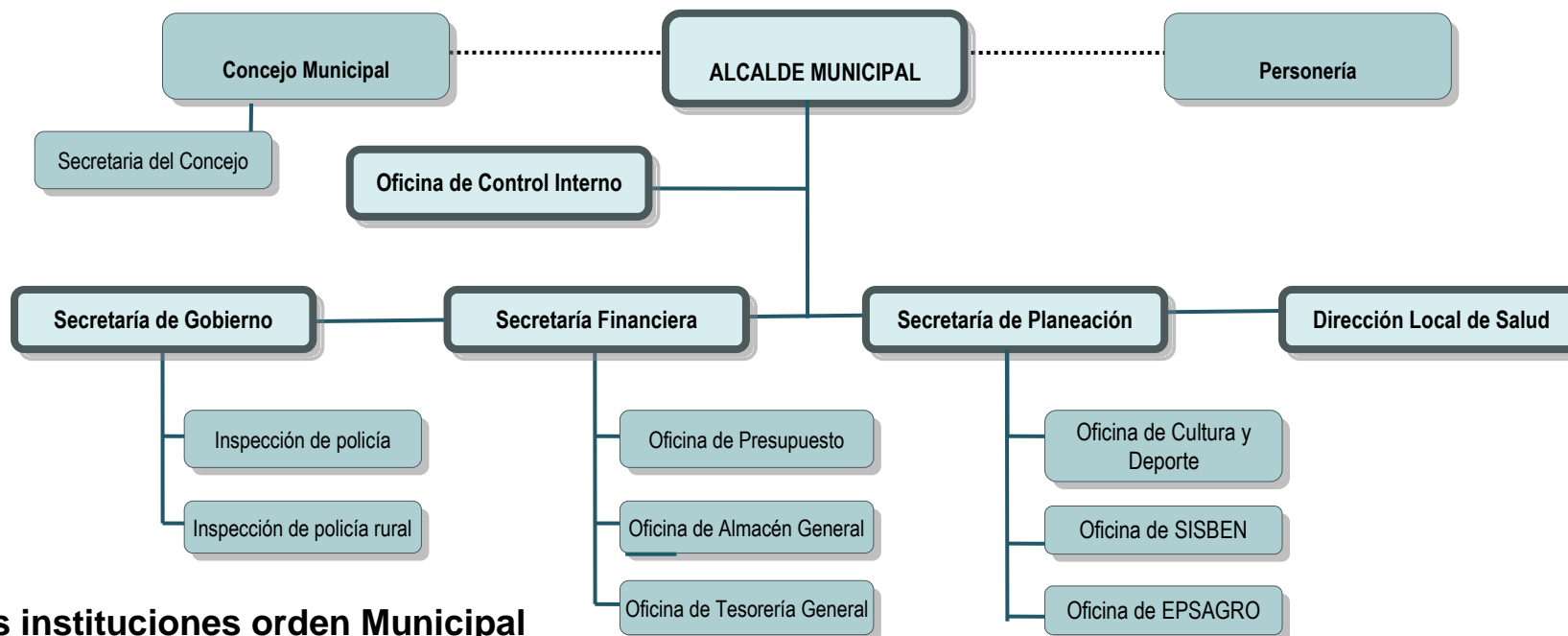
La estructura administrativa de la Alcaldía del Municipio de Santiago según su organigrama, está representada por las siguientes dependencias: Despacho del Alcalde,. Secretaria de Gobierno con oficinas adscritas como: Inspección de Policía e Inspección de Policía Rural, Secretaria financiera con oficinas





adscritas como: Tesorería, Presupuesto y Almacén General; Secretaría de Planeación con la oficina adscrita de Cultura y Deporte. La planta de personal adscrita a estas dependencias, está compuesta por nueve (9) funcionarios de libre nombramiento y remoción, 4 de funcionarios de carrera administrativa y 21 personas por ordenes de prestación de servicios.

**Gráfico 27. Organigrama Estructura Administrativa de la Alcaldía Municipal de Santiago**



### 6.13.2. Otras instituciones orden Municipal

Fuente: Oficina de Control Interno (2012)

- Concejo Municipal
- Personería Municipal
- Centro de Salud ESE
- EMCOAAS Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Santiago
- Cabildo INGA
- Comisaría de Familia





- Otras Instituciones presentes en el municipio
- Registraduría Municipal del Estado Civil
- Defensoría del Pueblo
- Policía Nacional
- Defensa civil
- Cuerpo de Bomberos
- NOTARIA
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
- IPS UAIRA SALUD
- IPS INGA CAMETZA
- EPS CAPRECOM
- ESS EMSANAR
- AIC Asociación Indígena del Cauca EPS Indígena
- SELVA SALUD EPS
- ASVALLE Empresa de Aseo del Valle de Sibundoy S.A E.S.P

